



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales**

Trabajo de Fin de Grado

**Grado en Administración y Dirección
de Empresas**

**La Evolución de la
Dependencia en España**

Presentado por:

Ignacio Canelas Martín

Valladolid, 17 de julio de 2020

RESUMEN

Las prestaciones a las personas en situación de dependencia contribuyen a promover el bienestar al conjunto de la población. Sin embargo, se han ido sucediendo periodos en los que incrementaban o disminuían los esfuerzos económicos o sociales causado por las circunstancias que ha vivido el país, como son la aparición de la crisis económica o los diversos decretos que se han ido desarrollando a lo largo de los años. Pues bien, unas de las herramientas más útiles para conocer la evolución de estas ayudas y analizar los distintos escenarios, son los del análisis de las series temporales descriptivas, para explicar la evolución de ciertas variables, usando una base de datos proporcionada por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Por tanto, el seguimiento de la evolución de las distintas prestaciones se realizará a través del análisis de las series temporales que más importancia han tenido durante el periodo del estudio. Esta investigación puede ser útil para conocer la realidad que ha vivido y vive una parte de la población española, los servicios que tienen a su disposición, pero además los avances que aún quedan por acometer.

PALABRAS CLAVE: Dependencia; prestaciones; series temporales.

SUMMARY

The situation of dependent people is a matter to ensure the welfare of the population as a whole. However, there have been periods in which efforts increased or decreased, caused by the circumstances that the country has experienced, such as the appearance of the economic crisis or the various decrees that have been developed over the years. Well, one of the most useful tools to know the evolution of these grants and analyze the different scenarios are those of the descriptive time series analysis, to explain the evolution of certain variables, according to a database provided by the System for Autonomy and Care for Dependency (SAAD).

Therefore, the evolution of the different benefits will be monitored through the analysis of the time series that have had the greatest importance during the period of the study. This research can be useful to know the reality that a part of the Spanish population has lived and lives, the services that are available to them, but also the progress that still remains to be undertaken.

KEY WORDS: Dependence; benefits; temporal series.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. EVOLUCIÓN DE LAS ASISTENCIAS A LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA.....	9
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA.....	10
4. METODOLOGÍA.....	13
5. EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A LA DEPENDENCIA.....	17
5.1. Análisis de la serie proporción de personas declaradas como dependientes respecto al total de dictámenes.....	17
5.2. Análisis de la serie proporción de personas que reciben la prestación respecto a total que tienen derecho.....	25
5.3. Análisis de la serie proporción de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.....	32
5.4. Análisis de la serie proporción del servicio a atención residencial.....	41
6. CONCLUSIONES.....	48
7. BIBLIOGRAFÍA.....	50
8. ANEXOS.....	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Tabla de contenidos: Gráficos

Gráfico 1: Evolución del porcentaje de las valoraciones como dependiente.....	18
Gráfico 2: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de la evolución del porcentaje de las valoraciones como dependientes.....	21
Gráfico 3: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de las valoraciones como dependientes.....	23
Gráfico 4: Evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación.....	26
Gráfico 5: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de la evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación.....	28
Gráfico 6: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación.....	30
Gráfico 7: Evolución del porcentaje de prestación por cuidado familiar.....	33
Gráfico 8: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar.....	36
Gráfico 9: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar (1).....	38
Gráfico 10: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar (2).....	39
Gráfico 11: Evolución del porcentaje del servicio por atención residencial.....	42

Gráfico 12: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de la evolución del porcentaje del servicio por atención residencial.....	43
Gráfico 13: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje servicio por atención residencial.....	45
Tabla de contenidos: Tablas	
Tabla 1: Índices de Variación Estacional para la evolución del porcentaje de las valoraciones como dependientes.....	22
Tabla 2: Inclusión de variables ficticias en las valoraciones como dependientes.....	24
Tabla 3: Índices de Variación Estacional para la evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación.....	29
Tabla 4: Inclusión de variables ficticias de personas beneficiarias que reciben prestación.....	31
Tabla 5: Índice de Variación Estacional de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar.....	37
Tabla 6: Inclusión de variables ficticias de la prestación por cuidado familiar.....	40
Tabla 7: Índice Variación Estacional de la evolución del porcentaje del servicio por atención residencial.....	44
Tabla 8: Inclusión de variables ficticias del servicio por atención residencial.....	46

1. INTRODUCCIÓN

La situación actual en España genera gran preocupación en términos económicos y sociales, ya que están por llegar múltiples cambios, como el aumento de la esperanza de vida o la eliminación del concepto tradicional de familia. A estas circunstancias se suma la “existencia de grupos que viven situaciones de riesgo, uno de ellos son las personas dependientes, que siempre han sido tratadas en mayor parte por las familias” (Reher, 2016). Esta es la principal cuestión por la que quiero estudiar y analizar la evolución de la dependencia en España, ya que no se ha dado la importancia que requiere ni por las Comunidades Autónomas ni por el Estado a aquellas personas con la falta o limitación de alguna facultad ya sea física o mental que dificulta el desarrollo normal de la actividad. Además, quiero analizar si se ha cumplido con lo pactado en la Ley y las siguientes reformas a través de las representaciones gráficas de las distintas prestaciones y situaciones de la dependencia, como también poder dar visibilidad a aquellas personas que no han tenido suficiente apoyo por parte de las instituciones.

Para satisfacer las necesidades de las personas dependientes se creó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, un sistema de interés ciudadano, que asegura el pleno reconocimiento del derecho a tener una vida digna, con el objetivo de garantizar total protección a las personas en situación de dependencia por parte de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

La implantación de esta ley es necesaria porque en la actualidad no es fácil cuidar de nuestros mayores o de los familiares dependientes. Estos cuidados, hasta hace relativamente poco, los realizaban las mujeres en casa y se espera que a medida que vayan pasando los años se erradiquen estas ideas ya obsoletas, que genera importantes costes de oportunidad (Díaz Jiménez, 2007).

En este momento, existe una sólida demanda de personas mayores que no se recuperan cuando tienen episodios clínicos, por eso, sus situaciones, y consecuentemente su demanda de atenciones, se perpetúa. Las personas

cada vez viven más, aumentando más si cabe el número de pensiones y reduciendo la cifra de cotizantes, por lo que desde el punto de vista financiero, tiene un efecto trascendente en los programas públicos de pensiones y atención sanitaria.

2. EVOLUCIÓN DE LAS ASISTENCIAS A LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA

“Los primeros estudios y propuestas proceden de las últimas décadas del siglo pasado, cuando empezaron a surgir síntomas del aumento de la población en situación de dependencia y de la insuficiencia de mecanismos adecuados que certificaran el pleno cumplimiento de sus derechos” (Sánchez, 2013).

El primero paso llegó en 1958, al autorizarse la constitución de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC), logrando su fusión con otras entidades de fines similares. Se consideró como el único órgano capacitado para asegurar los derechos de los inválidos civiles en España.

Más tarde, en 1970, se creó el Servicio Social de Recuperación y de Rehabilitación de Minusválidos (SEREM) que sirvió de precedente de lo que hoy se conoce como el Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Cuatro años más tarde, se celebró un congreso en Madrid, dando una gran visibilidad a las diversas asociaciones y sus reivindicaciones. Durante las siguientes décadas, hubo un cambio evidente no solo por parte de las instituciones, que incrementaron las ayudas y protección, sino que la sociedad mostró más interés por la situación de las personas dependientes.

El siguiente paso fue el de integrar en la sociedad a estas personas a través del mercado laboral, por lo que se creó la llamada “Ley de Integración Social de los Minusválidos”, obligando a las empresas de más de 50 empleados a contratar trabajadores con discapacidad.

A partir de aquí, empezaron a surgir reformas de gobiernos renovados, que buscaban mejorar la situación a través de la sanidad pública. Tras unos años de gobierno socialista, llegaron unas nuevas elecciones y como siempre ha pasado, los partidos intentaron ganar votos creando medidas a favor de

mejorar la vida de las personas dependientes, al ser un tema candente en ese momento.

A continuación, se sucedieron años de grandes progresos, llegando al año 2006 donde se decretó la “Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia”, que sin embargo ha supuesto el desarrollo de distintos decretos que regularizan algunos puntos que la Ley no esclarecía. El primero de ellos fue el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo donde se establecieron medidas con el objetivo de reducir el déficit público o donde se reconoció que el derecho de acceso a las prestaciones se produciría a partir de la resolución en la que se reconozca dicha prestación. Más adelante, surgió el Real Decreto-ley 20/2011 de 30 de diciembre, con el objetivo de aplicar medidas urgentes de materia presupuestaria, tributaria y financiera para reducir el déficit público, modificándose el calendario de aplicación de la Ley. Al año siguiente, se creó el Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio donde se aplicaron medidas para asegurar la estabilidad presupuestaria, además de modificar varios artículos de la Ley e implantar medidas de ahorro en el gasto. Por último, se creó el Real Decreto 1051/2013 de 27 de diciembre, para regular las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, regulando ciertas incompatibilidades y reduciendo las intensidades de los servicios.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA

Actualmente, las personas en situación de dependencia están amparadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, cuya finalidad es la de “posibilitar una vida autónoma en su medio habitual todo el tiempo que desee, siempre que sea posible, además de ofrecer un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, mejorando y normalizando su incorporación activa en la vida de la comunidad.” Esta ley, asegura a las personas dependientes una vida digna, promoviendo servicios y prestaciones que fomentan una mejor calidad de vida. Tal y como dice esta ley en el artículo 14.1, “las prestaciones de atención a la dependencia podrán tener la naturaleza

de servicios y de prestaciones económicas e irán destinadas, por una parte, a la promoción de la autonomía personal y, por otra, a atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria”. Además, según el artículo 15, el catálogo de servicios comprende los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, como son los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, servicio de Teleasistencia, servicio de Ayuda a domicilio, servicio de Centro de Día y de Noche o servicio de Atención Residencial.

Para valorar qué grado de dependencia padece la persona, dentro de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre anteriormente descrita, aparece el artículo 26, que los divide en tres grupos. El primer grado es una dependencia moderada, la persona requiere ayuda al menos una vez al día para la realización de ciertas actividades, además de necesitar apoyo, de manera limitado o intermitente, impulsando la realización de acciones cotidianas, tales como la alimentación, aseo, vestido, manejo de aparatos o la realización de pequeños desplazamientos.

En segundo lugar, existe un segundo grado denominado dependencia severa, que hace referencia a aquellos que precisan de asistencia dos o tres veces al día, a la hora de realizar varias actividades diarias. Sin embargo, no requieren de forma permanente el apoyo de un cuidador, aunque, necesitan de extensa ayuda para el desarrollo de su autonomía personal.

Hay un tercer grado conocido como gran dependencia, donde las personas necesitan ayuda al realizar sus actividades diarias, además de apoyo indispensable y continuo debido a la pérdida de su autonomía física o mental.

Actualmente, los datos son parejos, ya que el Grado I ocupa el 32,5% del total, mientras que el Grado II, que es donde más personas en situación de dependencia hay, ocupa un 37,5%. El resto, lo ocupa el Grado III con un 30% del total.

Para optar a las prestaciones es necesario cumplir con una serie de requisitos marcados por la ley:

- Tener nacionalidad española; de no tenerla, se regirá por la Ley sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Tener reconocido alguno de los grados de dependencia que enmarca la Ley.
- Haber residido en España durante 5 años, los dos últimos de los cuales deben ser inmediatamente previos a la fecha de la solicitud.

En el caso de los españoles emigrantes que hayan regresado a España no será necesario cumplir estos tiempos. Podrán solicitar directamente las prestaciones que cubre esta ley una vez hayan fijado su residencia en el país.

Hoy en día, una figura realmente importante en esta ley a la hora de conocer la situación y las necesidades de la persona en situación de dependencia es la del Terapeuta Ocupacional. Valora la capacidad de desempeño y proporciona el apoyo que necesitan los pacientes para alcanzar su máxima autonomía y funcionalidad diaria. Es decir, analiza la capacidad real que tiene la persona en el momento de realizar sus actividades diarias, dónde presenta sus dificultades, por qué se producen, además de desarrollar en gran medida aquellas habilidades que se mantienen conservadas. Las últimas reformas de la Ley de Dependencia reconocen la importancia del Terapeuta Ocupacional en la promoción de la autonomía personal.

Actualmente, los servicios regionales de salud son los responsables de garantizar la asistencia necesaria sobre unas bases de accesibilidad universal. Por otro lado, los ayuntamientos o los gobiernos autonómicos, según sea el servicio social de que se trate, regulan tanto los accesos a los servicios como la cuantía de los copagos por parte de los individuos. Por tanto, “existe una división entre el mecanismo social y sanitario, que provoca el requerimiento de una mayor integración, que generaría una mayor eficiencia en las actuaciones de ambos dispositivos”. (Casado Marín, 2006). No obstante, los datos de cada Comunidad Autónoma varían, debido a las distintas maneras de actuar o diferentes escenarios en función de la situación geográfica o el partido que gobierne.

Actualmente, la principal cuestión en la dependencia, es si la Administración debe reforzar los apoyos y actividad, ya que hasta ahora tenido una participación realmente escasa. Únicamente ha ofrecido colaboración cuando las familias no eran capaces de facilitar una ayuda por diversos motivos, como la incapacidad de afrontar económicamente los gastos que supone.

4. METODOLOGÍA

La finalidad de este trabajo es analizar la evolución de las prestaciones por dependencia en España a través del análisis de series temporales descriptivas. Para ello, se han usado los datos que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ofrece desde 2008, ya que anteriormente no estaban publicados.

En primer lugar, para plantear el escenario, una serie temporal se define como una colección de observaciones de una variable recogidas secuencialmente en el tiempo. Al intervalo temporal que transcurre entre dos valores consecutivos de la serie se le denomina frecuencia.

A través de este estudio, se sucederán distintas cuestiones que se intentarán resolver a través del análisis descriptivo.

Las componentes de las series temporales son cuatro. La primera de ellas es la tendencia, en segundo lugar, se analizará la variación estacional, en tercer lugar, se estudia la variación cíclica, aunque en este trabajo no se tendrá en cuenta y por último la variación irregular que apenas tendrá importancia en este caso.

El estudio de las series se analizará a través de distintos conceptos que forman parte del análisis descriptivo:

- **Análisis de la tendencia**

Estudiar la tendencia se basa en aislar el componente que determina el comportamiento a largo plazo de la serie. El concepto de análisis de tendencia se basa en la idea de obtener la información y de demostrar un patrón o dinámica a partir estos datos estadísticos.

En los siguientes análisis se describirá la evolución de cada una de las prestaciones a través del procedimiento de las medias móviles o del ajuste analítico.

❖ Método de las medias móviles

El objetivo de este método es el de suavizar las fluctuaciones de los porcentajes que se obtiene en cada estudio para obviar las fluctuaciones transitorias o simplemente insignificantes y así ver el desarrollo de la tendencia a largo plazo. Para cada periodo t , la tendencia es el resultado de hacer la media de los valores de cierto número de periodos adyacentes. Dada una serie Y_t con $t=1, \dots, T$ el cálculo difiere según el orden p de la media móvil sea par o impar. Si el orden es impar el valor de la tendencia sería

$$T_{t+(p+1)/2} = (Y_{t+1} + \dots + Y_{t+p}) / p$$

Si el orden es par primero se harían las medias móviles con una expresión análoga a la anterior

$M_{t+(p+1)/2} = (Y_{t+1} + \dots + Y_{t+p}) / p$ y posteriormente se obtiene la tendencia centrando los datos obtenidos con la siguiente expresión

$$T_t = (M_{t-1/2} + M_{t+1/2}) / 2.$$

Un problema a la hora de aplicar este método es la determinación del orden p más adecuado. Cuanto mayor sea el orden menos se recogen las fluctuaciones de la serie. Además hay que tener en cuenta que al calcular las medias siempre se pierde cierto número de datos al principio y al final. Un procedimiento habitual es hacer que el orden de las medias móviles coincida con la periodicidad de los datos disponibles. Así para datos mensuales utilizaremos medias móviles de orden 12

❖ Método del ajuste analítico

Consiste en ajustar los datos a una recta en la que la variable independiente es el tiempo aplicando el método de mínimos cuadrados. El valor obtenido para cada periodo con la recta calculada será la tendencia.

- **Análisis de la componente estacional**

El objetivo de este análisis es estudiar si las series presentan variaciones regulares en un mismo mes de cada año, o simplemente oscilaciones repetitivas producidas de manera sistemática a lo largo de la serie. Es una herramienta necesaria, ya que muchas series temporales presentan cierta periodicidad, es decir, variaciones cada cierto periodo de tiempo (mensual, trimestral,...)

A través de este análisis se obtienen los índices de variación estacional, que son aquellos que recogen las variaciones que el componente estacional produce, en este caso, en cada mes. Por otro lado, en los respectivos análisis, se describirán los coeficientes de variación estacional, que muestran en qué proporción aumenta o disminuye la tendencia debido a esta componente estacional.

Para obtener la componente estacional podemos aplicar dos esquemas diferentes: el aditivo y el multiplicativo. Respecto al esquema aditivo, las observaciones se crean como suma de las cuatro componentes, es decir: $Y_t = T_t + C_t + S_t + I_t$, siendo la variación irregular independiente de las demás componentes. En este análisis no tendremos en cuenta la componente cíclica.

Tras obtener la tendencia por el método de medias móviles se calculará la componente estacional, restando a nuestra serie la tendencia $Y_t - T_t = S_t$, la componente irregular ya ha sido eliminada al calcular la tendencia promediando los datos originales.

Respecto al esquema multiplicativo, las observaciones se forman como producto de las cuatro componentes, es decir: $Y_t = T_t * C_t * S_t * I_t$, por lo que no se cumple la hipótesis de independencia que se ha descrito en el esquema aditivo. En este caso, las oscilaciones estacionales en términos absolutos pueden ser más grandes o más pequeñas en función del valor de la tendencia. Para realizar los cálculos, se parte de la ecuación $Y_t = T_t * S_t * I_t$, pero para obtener la componente estacional pasamos T al otro lado dividiendo: $Y_t / T_t = S_t$, obteniendo la componente estacional.

Por otra parte, el modelo aditivo es adecuado cuando la magnitud de las fluctuaciones estacionales de la serie no varía al hacerlo la tendencia, mientras que el multiplicativo es más adecuado cuando la magnitud de los cambios estacionales de la serie crece o decrece proporcionalmente a los crecimientos o decrecimientos de la tendencia. En este estudio, puede ser más adecuado utilizar un modelo aditivo ya que al observar las gráficas de las series se ajustan al primer caso, como veremos en los siguientes apartados.

En cuanto a la interpretación de la componente estacional, si se sigue un modelo aditivo los índices negativos indican una caída por debajo de la tendencia de la serie, mientras que un valor positivo indica que se está por encima de la tendencia de la serie. Análogamente, si se sigue un modelo multiplicativo, valores del índice estacional por encima de uno indican que estamos por encima de la tendencia y por debajo de uno, que está por debajo de la misma. En el caso aditivo, la componente estacional indica las unidades que estamos por encima o por debajo de la tendencia, mientras que el caso multiplicativo, el índice estacional indica cuanto estamos por encima o por debajo en tanto por uno, o en el porcentaje si se multiplica por 100.

- **Desestacionalización**

Tras conocer las variaciones estacionales, teniendo en cuenta cada uno de los esquemas, se eliminan del comportamiento global de la serie, con el objetivo de poder observar mejor los movimientos de esta, a esto se le llama desestacionalización.

En los análisis que se verán a continuación, no aporta realmente información valiosa para tomar conclusiones definitivas, debido a que las variaciones estacionales resultan ser pequeñas en las series estudiadas.

- **Inclusión de las variables ficticias**

Con la serie ya desestacionalizada ajustamos un modelo lineal en función del tiempo. Si se observan cambios en la tendencia en momentos puntuales se pueden introducir variables ficticias en los periodos que la tendencia varía para estudiar cómo cambia dicha tendencia, expresándolas como variables que puedan tomar el valor de 1 ó 0.

En este caso, si solo hay un cambio en la serie, basta con una ficticia $D=0$ antes del cambio y 1 después del cambio, que se añadirá de forma aditiva y multiplicativa ($Y_t = \beta_0 + \beta_1 D_t + \beta_2 t + \beta_3 D_t t + \varepsilon_t$).

De esta forma la recta obtenida puede tener distinta ordenada en el origen y distinta pendiente antes y después del cambio observado

Así antes del cambio la recta sería $Y_t = \beta_0 + \beta_2 t + \varepsilon_t$

Y después del cambio $Y_t = (\beta_0 + \beta_2) + (\beta_1 + \beta_3)t + \varepsilon_t$

Si hay dos cambios bruscos, entonces se necesitan dos ficticias. En cuanto a la primera variable, toma $D_1=1$ para el periodo que hay entre los dos cambios y 0 para el resto, y para la segunda, $D_2=1$ desde el segundo cambio en adelante y el resto 0. Cada una de ellas se introduce de forma aditiva y multiplicativa ($Y_t = \beta_0 + \beta_1 D_{1t} + \beta_2 D_{2t} + \beta_3 t + \beta_4 t D_{1t} + \beta_5 t D_{2t} + \varepsilon_t$).

5. EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A LA DEPENDENCIA

Mediante el estudio de cuatro análisis se tratará de conocer la evolución de las prestaciones desde el año 2008 hasta el 2019. A lo largo de la investigación se comprenderá la evolución de la proporción de personas declaradas como dependientes frente al total de dictámenes, de las personas beneficiarias que reciben prestación respecto al total que tienen derecho, y de las prestaciones económicas de cuidados familiares y de atención residencial respecto al total de prestaciones. Todos los apartados se verán afectados por causas similares, dentro del contexto que vivió el país en la mayor parte de los años del estudio, que fue el de la crisis económica. Además, se analizará la situación del país de manera conjunta, sin hacer diferenciaciones en cuanto a las distintas situaciones que vivieron las Comunidades Autónomas.

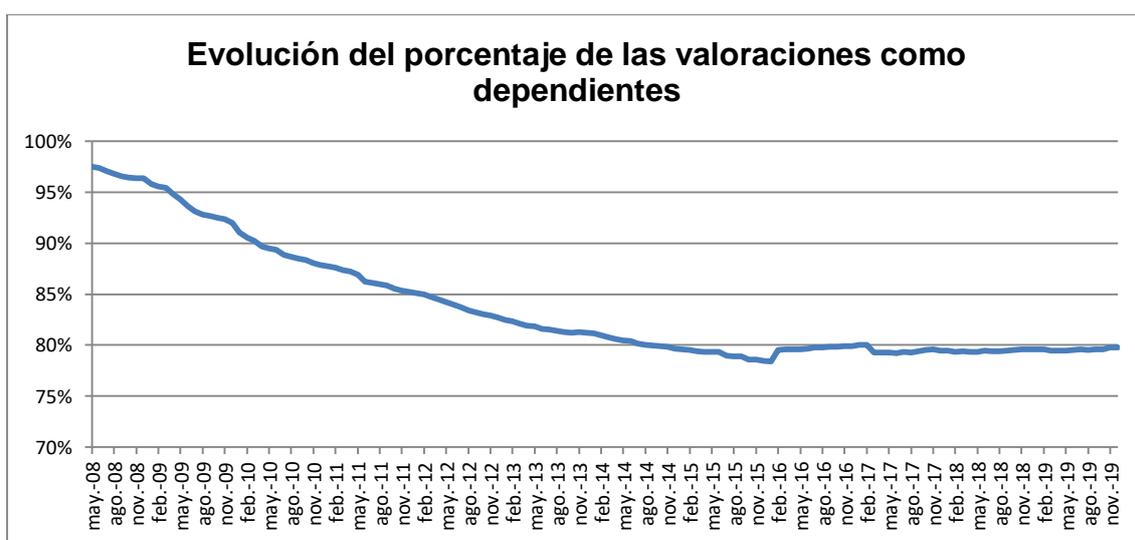
5.1. Análisis de la serie proporción de personas declaradas como dependientes respecto al total de dictámenes

En este apartado se estudiará el conjunto de personas declaradas como dependientes de entre el conjunto de solicitudes. Cada Administración Autonómica realiza dictámenes, es decir, una opinión o juicio que realiza una

persona experta en la materia, emitiendo una resolución. Entre todos los dictámenes realizados, habrá beneficiarios con derecho a una prestación pero también habrá quien no tenga derecho a ninguna. El proceso para el reconocimiento de la dependencia se basa, en algunos casos, en el desplazamiento por parte de diversos profesionales, expertos en diferentes materias, al domicilio del dependiente para valorar el grado de dependencia que padece, sin embargo, se suele acudir a un centro de valoración para acreditar y reconocer el grado de discapacidad. Además de saber el estado de salud de la persona, los expertos serán conocedores de su entorno, de las personas encargadas de su cuidado, si las tiene y las condiciones en las que vive.

Por lo tanto, se analizará el porcentaje de personas que resultan con derecho a prestación respecto al conjunto de resoluciones, entre el periodo de tiempo de 2008 a 2019. Para estudiar la evolución, se ha hecho la diferencia entre los dictámenes totales y los sin grado de dependencia para cada mes de todos los años y así obtener las personas declaradas dependientes. Finalmente, estos resultados se dividirán entre el total de dictámenes, obteniendo los porcentajes finales que corresponden con la evolución de las valoraciones como dependiente.

Gráfico 1: Evolución del porcentaje de las valoraciones como dependiente



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Imsero

Tal y como se observa en el gráfico, hay una tendencia descendente durante todo el periodo. Bien es cierto, que el dato en mayo de 2008 fue de 97,51%, causado por la estructura escalonada en la que se aplicó la Ley donde los primeros en introducirse fueron los grandes dependientes, siendo sencillo que se les valoraran como dependientes, por lo que solo solicitaron la prestación quien realmente esperaba que se lo dieran. Sin embargo, cada vez empezaron a bajar más los porcentajes al producirse un apresuramiento innecesario por solicitar la ayuda, ya que tras la creación en el 2006 del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, las actuaciones en cuanto a los dictámenes o los procesos de solicitud no estaban bien definidas, además que a medida que se iban incorporando los nuevos grados había cada vez más personas que solicitaban la prestación aunque no serían considerados como dependientes. Por otro lado, la sociedad española, en muchos casos, no era consciente del uso y de las ayudas que ofrecían estas prestaciones por unas expectativas erróneas, que hizo que incrementara el número de resoluciones negativas. La presencia de una burocracia costosa e ineficiente también contribuyó a esta tendencia decreciente.

Tras dos años de adaptación a este sistema, ya se observaban problemas como el desentendimiento entre instituciones o la falta de información. En el 2009, hubo cierta mejora en la situación, al producirse la consolidación del sistema de prestaciones. A pesar de esto, la tendencia seguía un proceso normal de descenso ya que el país estaba entrando en una grave crisis económica, por lo que se declararon a menos personas dependientes, reduciendo las listas de espera y por consiguiente dando menos prestaciones. Además, existió un calendario de implantación de la ley de Dependencia, por lo que la efectividad del derecho a las prestaciones se ejercitó de forma progresiva, de modo gradual, siendo clave en los cambios bruscos de la tendencia.

Hasta el año 2011, las prestaciones seguían relativamente estables, pero la situación en este momento se hizo insostenible, produciéndose ciertos picos que plasman la situación en ese instante, generando indignación entre los ciudadanos. Asimismo, estos problemas se generaron, en parte, a causa de la

aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia establecido por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, donde se comenzaron a incorporar al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia las personas valoradas con dependencia moderada Grado I nivel 2.

A partir de 2015, se observa cierta recuperación, en parte, debido a que las personas con Grado I empezaron a tener derecho a recibir la prestación, ya que sus servicios son menos costosos que el resto de prestaciones. Después de estos años de ligera mejoría, la situación se mantiene constante con la idea que siga incrementando el porcentaje poco a poco (Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, 2017).

- **Análisis de la tendencia**

A través de este estudio se observará la evolución de las valoraciones como dependiente mediante una representación gráfica. Para ello, se utilizará el método de las medias móviles que previamente se ha explicado. La tendencia que sigue esta serie parece decreciente, no obstante, se empleará el siguiente método para constatar la tendencia.

- ❖ **Método de las medias móviles**

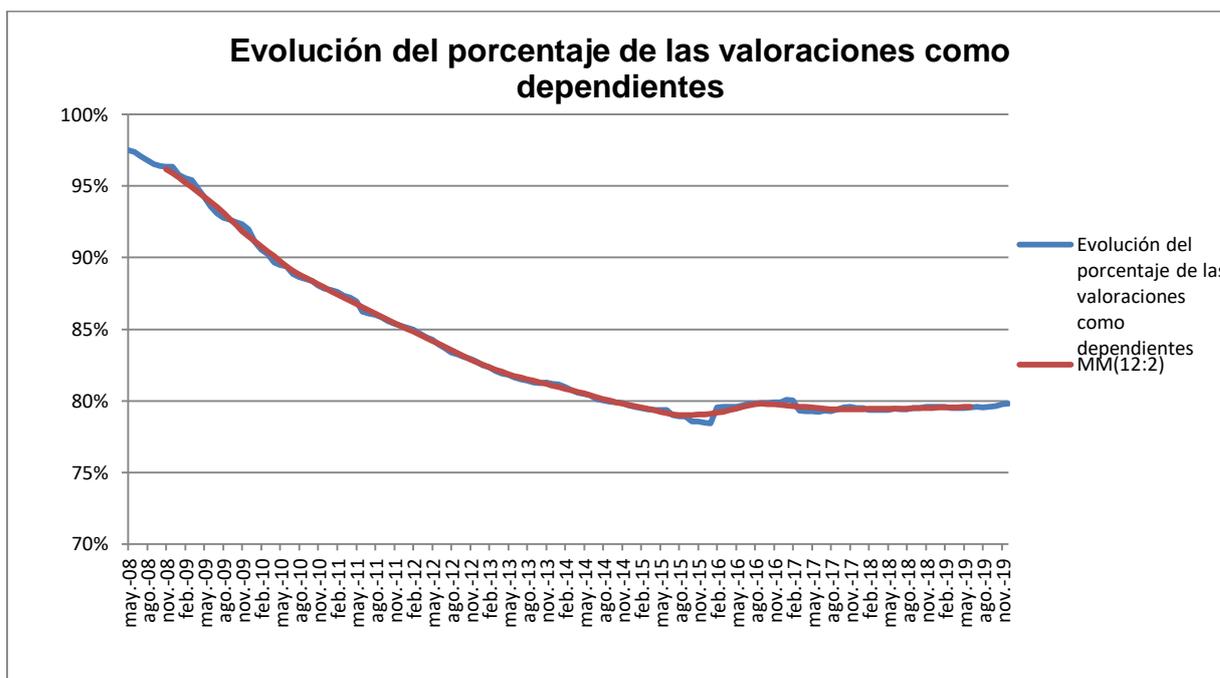
Se ha utilizado una media móvil de orden (12:2) ya que los datos empleados en el estudio son mensuales. Al tratarse de una media móvil de orden par, pasará por un procedimiento en dos pasos dado que no existe una observación central, donde se perderán seis observaciones al principio y otras seis al final.

El efecto que ha provocado la media móvil, es suavizar las variaciones que ha ocasionado la evolución de los beneficiarios con derecho a prestación, pudiendo ver la tendencia a lo largo de los años y obviar las oscilaciones insignificantes.

En definitiva, de acuerdo con lo que se observó previamente, las valoraciones como dependiente, han seguido una tendencia decreciente, acentuándose durante los primeros meses y en la fase de recortes que duró casi cuatro años. Bien es cierto, que a partir de julio de 2015 la tendencia se mantiene constante,

gracias a la entrada del derecho a recibir la prestación por parte de las personas con Grado I. La tendencia, por tanto, sigue un recorrido realmente parecido al de los porcentajes de las valoraciones como dependiente.

Gráfico 2: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de la evolución del porcentaje de las valoraciones como dependientes



Fuente: Elaboración propia

- **Análisis de la componente estacional**

En este apartado se observará si las series presentan variaciones regulares en un mismo mes de cada año, o simplemente oscilaciones repetitivas que se producen de manera sistemática a lo largo de la serie. Con mucha seguridad, se puede decir que no existe componente estacional en esta serie, no obstante, se analizará.

Las series pueden derivarse en esquema aditivo o multiplicativo. En este caso, y observando el Gráfico I, apenas hay variaciones de periodicidad inferior al año, por lo que parece que no hay variaciones estacionales. En cualquier caso, como las mínimas variaciones que presenta la serie no son ni mayores ni menores a lo largo del tiempo, se considerará un esquema aditivo.

Al obtener la tendencia a través del método de medias móviles, se hallará la componente estacional, donde habrá que despejar la tendencia. Al tratarse de un esquema aditivo, la pasamos restando.

Esquema aditivo: $Y_t = T_t + S_t + I_t$

Como se desea obtener el componente estacional, se realizará el siguiente movimiento: $Y_t - T_t = S_t + I_t$. Tras la realización de los cálculos correspondientes y que se ha explicado previamente en el punto 5 del estudio, se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 1: Índices de Variación Estacional para la evolución del porcentaje de las valoraciones como dependientes

1	2	3	4	5	6
0,0003582	0,0012491	0,0004173	-0,0001261	-9,7E-05	-0,0005228
7	8	9	10	11	12
-0,0011939	-0,0011115	-0,0003705	-0,000124	0,0006829	0,0008383

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla muestra los coeficientes de variación estacional para cada mes, es decir, los componentes estacionales definitivos. En este caso, los índices van desde un mínimo de -9,7E-05 en el mes de mayo, a un máximo de 0,0008383 en el mes de diciembre. Esto indica que hay un balanceo estacional desde -9,7E-05 por debajo del promedio hasta 0,0008383 arriba del promedio a lo largo del curso de un ciclo completo.

Los anteriores datos reflejan que en los meses en los que los coeficientes son negativos se produce una caída por debajo de la serie. Lo contrario sucede con los coeficientes positivos, que indican que en esos periodos la serie sube por encima de la tendencia como consecuencia del efecto estacional. Estos coeficientes son prácticamente nulos o muy próximos a cero, por lo que se puede asegurar que no hay apenas estacionalidad.

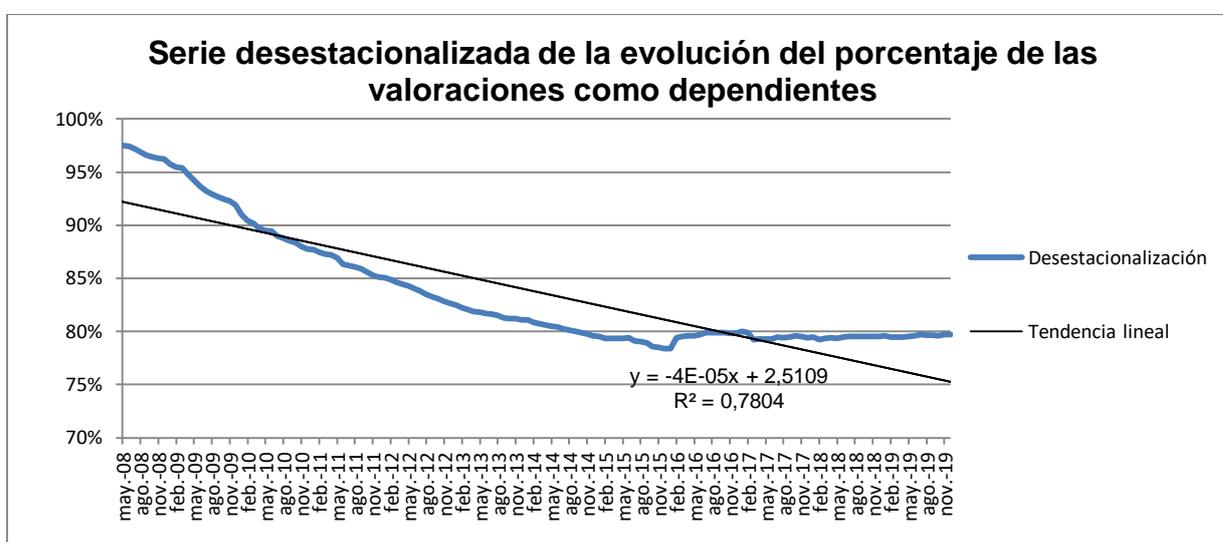
- **Desestacionalización**

Puede que en los siguientes análisis sea de mayor utilidad la desestacionalización, pero en este caso no va a suponer que se llegue a

ningún tipo de cambio relevante en las conclusiones, al tratarse de coeficientes sumamente pequeños, no obstante, se calculará.

Se obtiene ya la versión definitiva de la tendencia, ya que lo analizado anteriormente era una primera aproximación, siguiendo esquema aditivo. Se da por bueno la componente estacional, por tanto, se despeja como: $Y_t - S_t = T_t + I_t$, donde se aislará esa tendencia. Tras la realización de las operaciones descritas, se obtiene el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de las valoraciones como dependientes



Fuente: Elaboración propia

La serie original difiere respecto a la serie desestacionalizada, sobre todo a partir de 2015, causado por las restricciones presupuestarias, ya que antes de ese año eran relativamente parecidas.

Por otro lado, de acuerdo a la ecuación lineal que aparece encima de las series, muestra como la pendiente es negativa, se verifica que la tendencia es negativa. Mientras que el R^2 , se sabe que cuanto más cerca de 1 se sitúe el valor, mayor será el ajuste del modelo a la variable que se está estudiando. En este caso es del 78,04%, se puede decir que es un buen ajuste.

- **Introducción de variables ficticias**

Tras desestacionalizar la serie y ajustar la recta, es decir, la regresión de la variable en el tiempo, se introducirán variables ficticias en los periodos donde

parece que la tendencia varía, para ver con mayor precisión la evolución de la serie.

En este caso, se incluirá una variable ficticia para conocer el resultado, que en julio de 2015, tuvo la incorporación al sistema con derecho reconocido todas las personas dependientes moderados, es decir, las personas pertenecientes al Grado I, ya que el reconocimiento de sus derechos anteriormente no se consideraban. Para analizar el efecto de la inclusión de esta variable se ha empleado el programa Eviews. A continuación se muestran los resultados que supondrá la conclusión que se obtiene al realizar un ajuste del modelo de regresión múltiple entre la variable dependiente y las tres variables independientes:

Tabla 2: Inclusión de variables ficticias en las valoraciones como dependientes

Dependent Variable: Y				
Method: Least Squares				
Date: 07/02/20 Time: 14:08				
Sample: 2008M05 2019M12				
Included observations: 140				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
D01	-0.176890	0.009479	-18.66048	0.0000
@TREND(2008M04)	-0.002229	4.02E-05	-55.42145	0.0000
@TREND(2008M04)*D01	0.002317	9.03E-05	25.65995	0.0000
C	0.961405	0.002015	477.2109	0.0000
R-squared	0.973337	Mean dependent var		0.837456
Adjusted R-squared	0.972749	S.D. dependent var		0.056095
S.E. of regression	0.009260	Akaike info criterion		-6.498044
Sum squared resid	0.011662	Schwarz criterion		-6.413997
Log likelihood	458.8631	Hannan-Quinn criter.		-6.463890
F-statistic	1654.898	Durbin-Watson stat		0.091863
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Elaboración propia

Para explicar los datos obtenidos, es necesario saber que la variable dependiente es la serie desestacionalizada que se ha calculado previamente, mientras que las variables independientes son D_1 , Tiempo y $\text{Tiempo} \cdot D_1$.

Por otro lado, algo importante que señalar es el R^2 que es igual al 97,33% y que por tanto es un buen ajuste del modelo a la serie desestacionalizada que se está estudiando, ya que está próximo a 1. Además, todas las variables

introducidas en el modelo presentan un p-valor < 0.05, por tanto, las variables son significativas. El cambio producido en 2015 ha afectado tanto a la ordenada como a la pendiente del ajuste de la serie a lo largo del tiempo. La ecuación que se obtiene teniendo en cuenta lo descrito anteriormente da como resultado la serie ajustada y queda tal como:

$$\hat{Y}_t = 0,961405 - 0,002229 * \text{Tiempo} - 0,176890 * D_{1t} + 0,002317 * \text{Tiempo} * D_{1t}$$

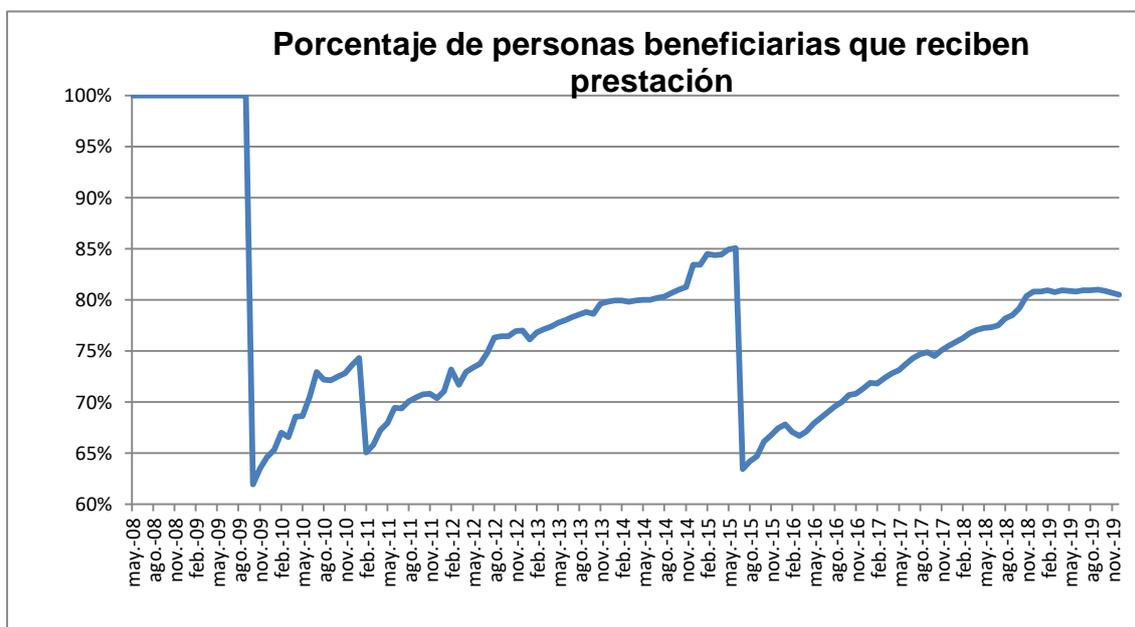
Tras estos resultados, se puede decir que la incorporación del sistema para implantar el derecho reconocido de todas las personas dependientes moderados tuvo un impacto importante en la tendencia.

5.2. Análisis de la serie proporción de personas que reciben la prestación respecto a total que tienen derecho

Dentro de las personas que tienen el derecho a recibir una prestación, hay un alto porcentaje que las recibe, sin embargo, hay otra parte que aún no recibe ningún tipo de ayuda y que espera percibirla. Este análisis se basa en la evolución, entre el año 2008 hasta 2019, de aquellas personas que están siendo atendidas, respecto a aquellas que se encuentran en lista de espera. De hecho, la cifra de españoles en situación de dependencia desatendidos por las administraciones es mayor, ya que los que están a la espera de recibir las ayudas hay que añadir a los que tengan su expediente iniciado desde hace muchos meses y que no tienen derecho porque están pendientes de la valoración de un especialista.

El cálculo de estos porcentajes se ha realizado mediante el cociente entre el total de personas beneficiarias que reciben prestación y el total de personas, que en esa fecha, tendrían derecho a prestación.

Gráfico 4: Evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Imserso

A partir de mayo de 2008, se empezó a publicar los datos relacionados con las prestaciones a las personas dependientes. Bien es cierto, que durante unos meses no hubo listas de espera, el porcentaje fue del 100%. Sin embargo, en octubre de 2008 bajó de manera radical hasta el 61,92%, sólo tenían derecho los de grado 3 nivel 2, por lo que todos recibieron la prestación, pero a medida que adquirían el derecho más individuos es cuando ya se producen las listas de espera. El sistema de dependencia, que vivía sus primeros años, tuvo unos inicios complicados, con una lentitud en el proceso por una burocracia pesada, diferentes criterios dentro de las diferentes comunidades autónomas y donde cada vez iban acumulándose más casos.

Tras esta gran caída, que por otro lado fue normal, el escenario fue mejorando al consolidarse este sistema, impulsando una mejor organización y buena gestión entre los territorios, alcanzando una fase de expansión que duraría hasta enero de 2011. En ese momento, se entraba de lleno en la crisis económica, acumulando una cuantiosa deuda que el Gobierno tenía con la Seguridad Social, por lo que el gobierno de Mariano Rajoy aplicó una serie de medidas para reducir las cuantías de las prestaciones económicas. El

porcentaje de beneficiarios recibiendo la prestación, se incrementó desde los primeros meses de 2011 hasta mayo de 2015, donde durante dos meses hubo una caída importante, pero que tras este periodo, volvió a subir el porcentaje, en parte, gracias al acceso a las prestaciones de Grado I, que eran menos costosas. Sin embargo, en los últimos años, la insuficiente financiación del Estado ha provocado el empeoramiento del sistema, dado que las Comunidades Autónomas cada vez tienen menos fondos para satisfacer la demanda.

A continuación, se realizará un estudio sobre la evolución de las personas beneficiarias que reciben prestación a través de los análisis que se han descrito y puesto en práctica anteriormente y que se aplicarán en los demás estudios venideros.

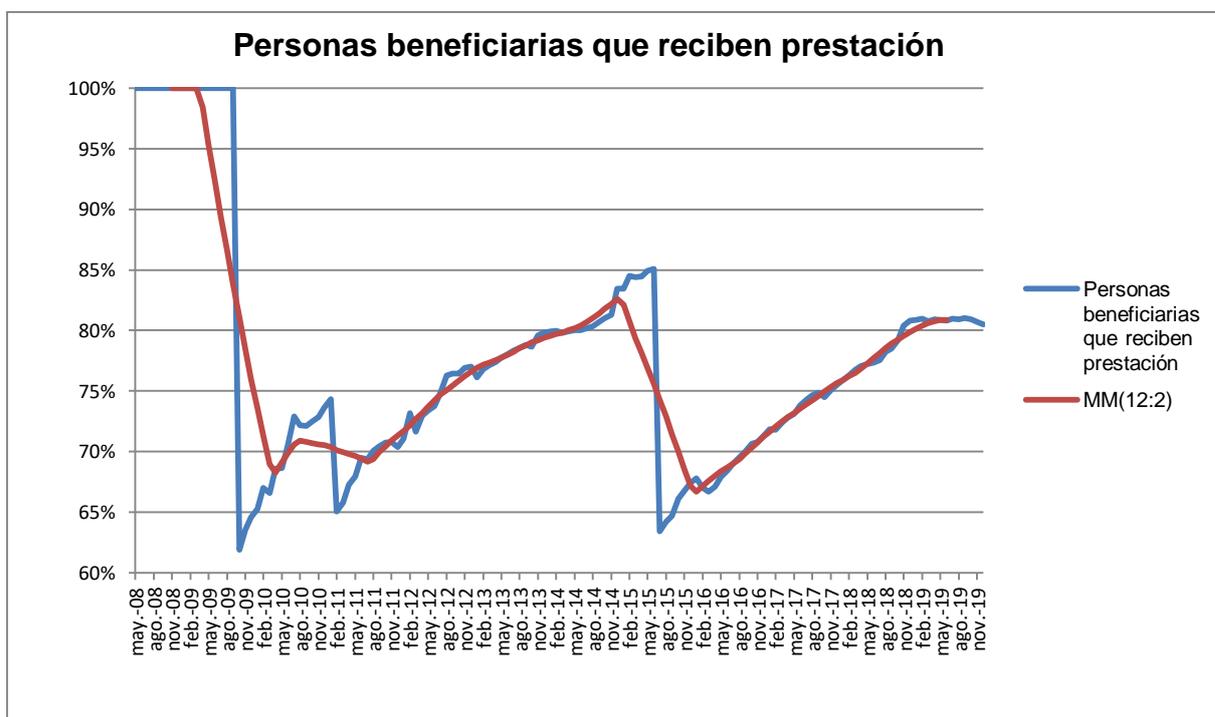
- **Análisis de la tendencia**

En este apartado se pasará a estudiar la tendencia entre el periodo de tiempo de 2008 a 2019 a través del método de las medias móviles. No obstante, desde mayo de 2008 hasta septiembre de 2009, el porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación es del 100%, por lo que aunque este periodo aparece en los gráficos, no aportará información relevante para las conclusiones.

- ❖ **Método de las medias móviles**

De la misma manera que se ha hecho en el anterior estudio, se ha aplicado una media móvil de orden (12:2) puesto que los datos empleados en el estudio son mensuales. Al tratarse de una media móvil de orden par pasará por un procedimiento en dos pasos ya que no existe una observación central. En este caso, se perderán seis observaciones al principio y otras seis al final.

Gráfico 5: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación



Fuente: Elaboración propia

A través de la media móvil se pueden distinguir varios periodos, obviando la parte en la que todas las personas beneficiarias recibieron la prestación. El primero de ellos, data de marzo de 2010 donde hubo un 68,26%, que supuso una gran bajada dada la incorporación al sistema de más grados o dado que la Administración hizo frente a muchos gastos, además de haber una gran cantidad de personas esperando a que les tocara la prestación.

Tras este periodo, hubo una fase de expansión gracias a la consolidación del sistema, sin embargo, como se ve en la media móvil, pronto volvió a caer el porcentaje, llegando al 69,45% en julio de 2011. La tendencia, a partir de este instante, empezó a mejorar, pasando de 69,45% en julio de 2011 a un 82,19% en noviembre de 2014, es decir, una incremento en el porcentaje de personas que recibieron la prestación del 12%.

Sin embargo, la creciente evolución que había no sólo paró, si no que siguió una tendencia decreciente durante todo el 2015, coincidiendo con la incorporación de todos los grados al sistema, hasta que desde ese momento

volvió a revertirse la situación, hasta que en 2018 se mantiene estable entorno al 80%, y que aparentemente se mantendrá estable durante un largo periodo.

- **Análisis de la componente estacional**

No parece que la serie tenga variaciones estacionales, porque en el gráfico de las medias móviles, la línea roja es prácticamente igual que la línea original, salvo en las proximidades del cambio brusco que hay a finales del 2009 y principios de 2015.

Tabla 3: Índices de Variación Estacional para la evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación

1	2	3	4	5	6
-0,0018221	-0,0039417	-0,0031069	0,0042304	0,0086687	0,0150702
7	8	9	10	11	12
0,001719	0,0074894	0,0115932	-0,0216513	-0,0125391	-0,0057099

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla muestra los coeficientes de variación estacional para cada mes, es decir, los componentes estacionales definitivos. En este caso, los coeficientes van desde un mínimo de -0,0057099 en el mes de septiembre, a un máximo de 0,0150702 en el mes de noviembre. Esto indica que hay un balanceo estacional desde -0,0057099 por debajo del promedio, hasta 0,0150702 arriba del promedio a lo largo del curso de un ciclo completo.

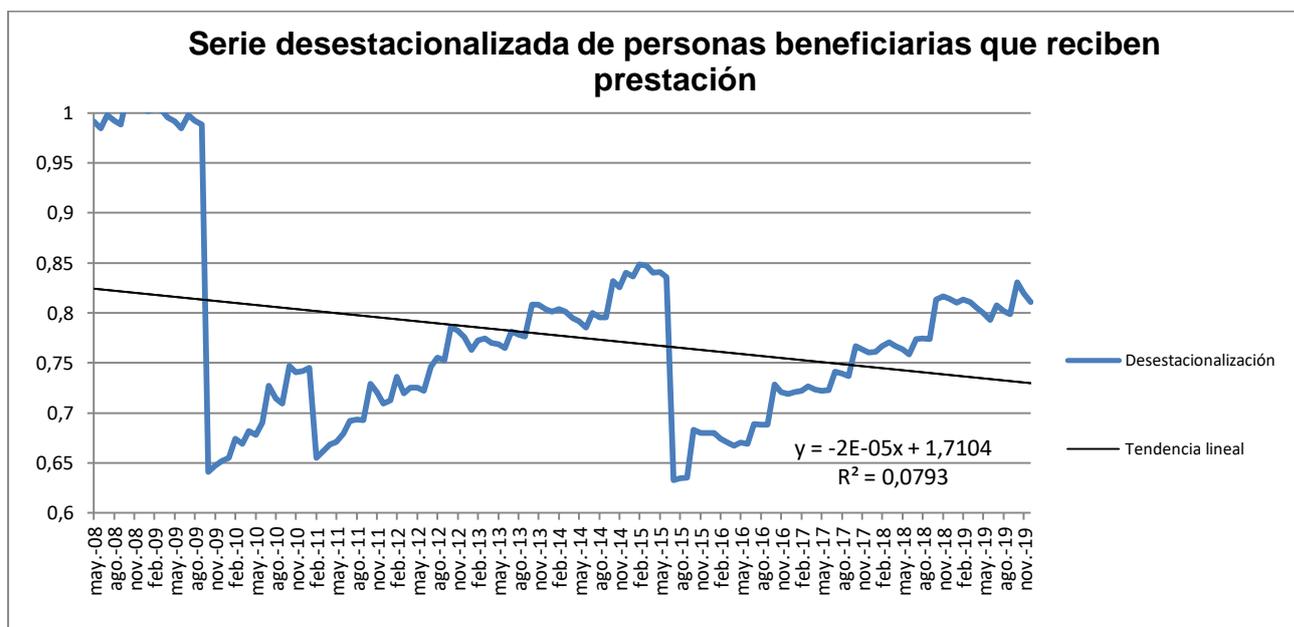
Tal y como se observa en el mínimo y máximo respecto a la tabla del índice de variación estacional, están muy próximos a 0, por lo que prácticamente no hay indicios de estacionalidad.

- **Desestacionalización**

Al conocer las variaciones estacionales, se eliminan del comportamiento global de la serie, con el objetivo de poder observar mejor los movimientos de ésta, sin embargo, aparentemente, no se aprecia que haya mucha oscilación estacional, por lo que la desestacionalización no dará información realmente valiosa.

En este caso, en el que se emplea un esquema aditivo, se resta a cada valor observado de la serie inicial la diferencia estacional que previamente se ha calculado.

Gráfico 6: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, se observa que la pendiente es negativa, como se ve en la ecuación, además que el R^2 es del 7,93% lo que significa que es un ajuste pésimo.

- **Introducción de las variables ficticias**

En esta serie hay dos cambios bruscos, por lo tanto, se requiere la inclusión de dos ficticias, en cuanto a la primera variable, toma $D_1=1$ para el periodo que hay entre los dos cambios y 0 para el resto, y para la segunda, $D_2=1$ desde el segundo cambio en adelante y el resto 0. Cada una de ellas se introduce de forma aditiva y multiplicativa, de forma que queda: $Y_t = \beta_0 + \beta_1 D_{1t} + \beta_2 D_{2t} + \beta_3 t + \beta_4 t D_{1t} + \beta_5 t D_{2t} + \varepsilon_t$

En la primera variable se analizará el efecto temporal del mes de octubre en 2009 y en la segunda variable ficticia se verá el resultado del efecto en el mes de julio en 2015.

Tabla 4: Inclusión de variables ficticias de personas beneficiarias que reciben prestación

Dependent Variable: Y
 Method: Least Squares
 Date: 07/02/20 Time: 14:12
 Sample: 2008M05 2019M12
 Included observations: 140

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
@TREND(2008M04)	-0.000232	0.000894	-0.259842	0.7954
D1	-0.390256	0.010998	-35.48452	0.0000
D2	-0.646569	0.020261	-31.91172	0.0000
@TREND(2008M04)*D1	0.002929	0.000901	3.250945	0.0015
@TREND(2008M04)*D2	0.003668	0.000908	4.038588	0.0001
C	0.999471	0.009164	109.0613	0.0000
R-squared	0.967336	Mean dependent var		0.776988
Adjusted R-squared	0.966118	S.D. dependent var		0.098140
S.E. of regression	0.018065	Akaike info criterion		-5.147783
Sum squared resid	0.043730	Schwarz criterion		-5.021712
Log likelihood	366.3448	Hannan-Quinn criter.		-5.096551
F-statistic	793.6840	Durbin-Watson stat		0.697776
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Elaboración propia

Para estudiar la inclusión de las variables ficticias, es importante saber que la variable dependiente es la serie desestacionalizada de las prestaciones por cuidados familiares y que las variables independientes son D₁, D₂, Tiempo, Tiempo*D₁ y Tiempo*D₂.

Los datos mostrados anteriormente presentan un modelo de regresión lineal que explica el vínculo que existe entre la variable dependiente, que es la serie desestacionalizada, pero del porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación respecto a las 5 variables dependientes mostradas anteriormente. La ecuación del modelo que se obtiene es la serie ajustada:

$$\hat{Y}_t = 0,999471 - 0,390256 * D_{1t} - 0,646569 * D_{2t} - 0,000232 * \text{Tiempo} + 0,002929 * \text{Tiempo} * D_{1t} + 0,003668 * \text{Tiempo} * D_{2t}$$

Para analizar la significatividad del primer cambio de fecha octubre de 2009, hay que fijarse tanto en el p-valor de D₁ como en el de Tiempo*D₁, por tanto si nos centramos en el p-valor de la variable Tiempo*D₁, que es 0,0015 y en el p-valor de D₁, que es aproximadamente 0. Por ello, con un nivel de significación

dado del 5%, como 0,0015 y 0 es menor que 0,05, se puede declarar que la variable estudiada es estadísticamente significativa y afecta tanto a la ordenada en el origen de la recta de regresión como a la pendiente. Por consiguiente, el cambio de tendencia que tiene lugar en octubre de 2009 sí que tiene importancia de manera realmente significativa. Si se analiza el efecto que hubo en julio de 2015, es necesario centrarse en el p-valor de la variable $Tiempo \cdot D_2$, que es 0,0001 y en D_2 , que es aproximadamente 0. Por tanto, con un nivel de significación dado del 5%, como 0,0001 y 0 es menor que 0,05, se puede asegurar que la variable estudiada también es estadísticamente significativa y afecta tanto a la ordenada como a la pendiente. El efecto que se produce en julio de 2015 es importante.

Por otro lado, de acuerdo con el R^2 , que es igual a 96,73%, muestra un muy buen ajuste del modelo.

5.3. Análisis de la serie proporción de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar

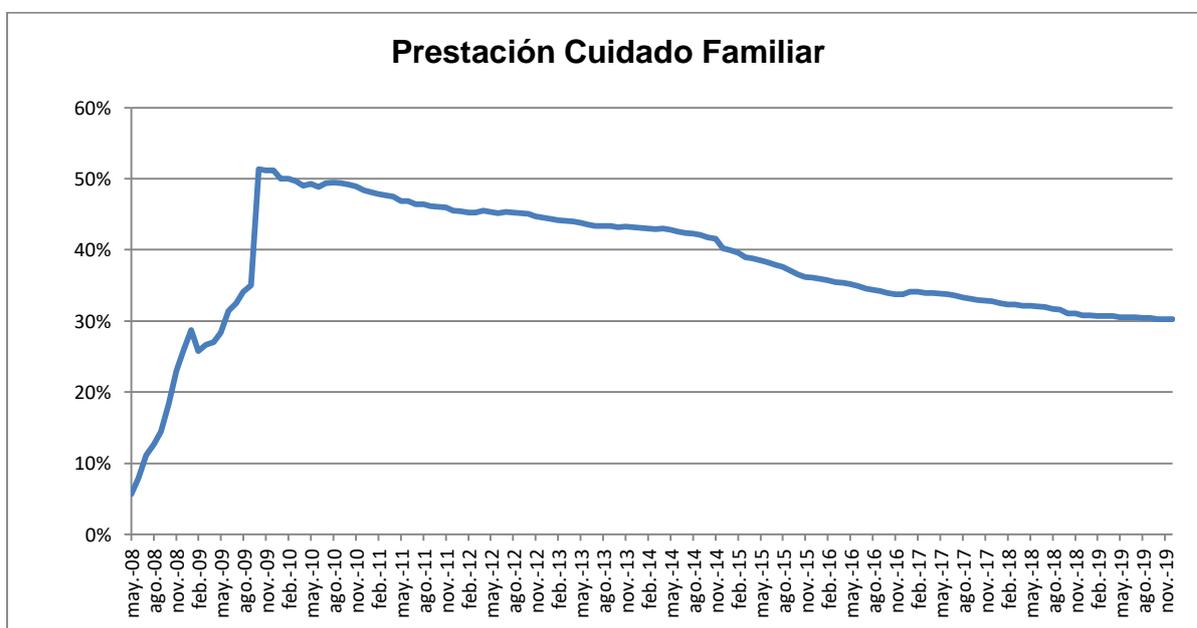
Dentro de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se dedica un apartado a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores no profesionales, tal y como se recoge en el artículo 18. “Esta prestación económica tiene como objetivo colaborar en los gastos dedicados a la atención de la personas en situación de dependencia, que se encuentran en su domicilio, por un cuidador no profesional”.

La figura del cuidador no profesional, se dedica a atender todas las necesidades, de forma habitual, de otra persona que no es capaz de realizar por sí misma las actividades cotidianas de la vida diaria. En la mayor parte de ocasiones, salvo casos excepcionales, son los familiares más cercanos los que se responsabilizan de la persona dependiente. Este tipo de prestación sigue mostrando características de una sociedad tradicional, puesto que la mayor parte de personas que se encargan de estos cuidados son mujeres, frenando, en muchos casos, su actividad laboral y proyectos de futuro, que se ven dañados o frustrados y que genera un gran coste oportunidad

No obstante, para recibir las prestaciones económicas pertinentes, hay que cumplir una serie de requisitos como tener la mayoría de edad, residir legalmente en España y ser cónyuge, familiar por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado de parentesco. Por otro lado, tiene que haber vivido en el mismo domicilio con la persona que va a cuidar, al menos el año anterior a la presentación de la solicitud. Además, puede que la persona responsable del cuidado, tenga que recibir algún tipo de formación, ya que es posible que no tenga las habilidades necesarias para realizar una asistencia completa.

Sin embargo, hay que destacar que la ley estableció esta prestación con carácter excepcional cuando fuera imposible recibir otro tipo de ayudas, pero como es más barata que el resto, las distintas autonomías cumplían concediendo esta prestación, sobre todo durante el periodo de crisis y por eso llegó a alcanzar en ciertos casos casi el 70% de las prestaciones.

Gráfico 7: Evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar respecto al total de prestaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Imserso

Esta prestación ha mantenido una cifra elevada, pues se ha establecido el pensamiento de cuidar de las personas mayores en un ambiente conocido como es su hogar y con el afecto familiar, aunque no se tengan las nociones que un experto posee. Otra de las razones de estas cifras es el largo de tiempo

de espera que muchas familias tienen para obtener una plaza pública, por lo que se decantan por otras opciones.

Antes de la creación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la gestión contra estas situaciones de vulnerabilidad se encontraba distribuida de manera confusa y desordenada entre ayudas prestadas por las diferentes Administraciones públicas (centrales, autonómicas y locales) o residencias privadas, a parte de los cuidados prestados por un familiar.

En mayo de 2008, donde se inicia la recopilación de datos, había un 5,67% de prestaciones económicas para el cuidado familiar entre el total de prestaciones existentes en ese momento. Desde ese periodo, la tendencia fue realmente creciente hasta enero de 2009, donde hubo pequeño bache de un mes. Las causas de este crecimiento pueden ser varias, pero al final la presencia de la crisis económica tuvo un papel muy importante, debido que al ser una prestación barata vino muy bien a la administración, pero además muchas familias con personas dependientes a su cargo vieron aquí una solución para obtener una ayuda económica, ya que supuso una vía de escape para muchos desempleados.

El consumo de estas prestaciones alcanzó el pico más alto en octubre de 2009 llegando a un 51,36%, por lo que supuso la mitad del conjunto de las prestaciones. Tras el final de 2009, el uso de estas prestaciones se relajó, como es normal, y siguió una línea aparentemente constante, pero que poco a poco se iba reduciendo, ya que en diciembre de 2013, para revertir esta tendencia se modificó la financiación de la dependencia, por lo que se recibe más cuanto menos se use esta prestación, hasta alcanzar al final del 2019 un 30%. Este cambio se produjo a causa de la implantación del Real Decreto-ley 20/2012 de 13 julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con los que se modifican diversos artículos de la Ley y se implantan medidas de ahorro en el gasto, como por ejemplo una disminución del 15% en las cuantías a percibir para prestaciones económicas o reducción media de un 13% en cuanto a la financiación estatal en concepto de

Nivel Mínimo. Además de estas modificaciones de la Ley se aplicó una penalización en el uso de esta prestación.

Al final si se analiza cómo ha ido evolucionando esta prestación, se puede asegurar que se ha convertido en el recurso más solicitado y concedido, a pesar que desde su creación, la norma la definía como excepcional, por lo que los servicios personales tuvieron serias dificultades para despegar.

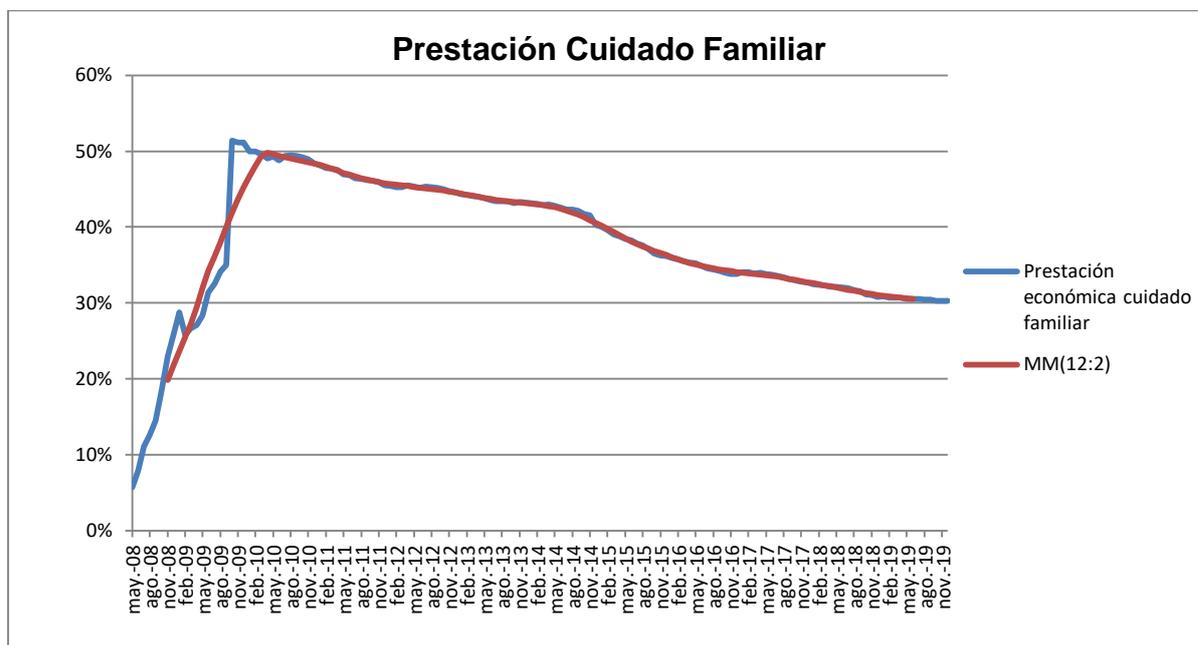
- Análisis de la tendencia

A través de este estudio se visualizará la evolución de prestaciones para cuidados en el entorno familiar mediante una representación gráfica, a través del método de las medias móviles que previamente se ha explicado. La tendencia está dividida en dos tramos, el primero de ellos sigue una evolución creciente, aunque durante un periodo de tiempo reducido y el segundo de los tramos sigue claramente un decrecimiento durante un periodo extenso del análisis. No obstante, se empleará el siguiente método para constatar esta tendencia.

- ❖ Método de las medias móviles

Se ha utilizado una media móvil de orden (12:2) ya que los datos empleados en el estudio son mensuales. Al tratarse de una media móvil de orden par pasará por un procedimiento en dos pasos ya que no existe una observación central. En este caso, se perderán seis observaciones al principio y otras seis al final.

Gráfico 8: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar



Fuente: Elaboración propia

Tras suavizar la serie, se han despejado las dudas sobre la tendencia que sigue este tipo de prestación. En primer lugar, durante los primeros meses, hasta marzo de 2010, hubo un claro crecimiento en el peso de este tipo de ayudas, que por otro lado el uso era de carácter excepcional.

En el periodo entre 2008 y los primeros meses, la tendencia fue decreciendo, llegando a unos datos relativamente normales. Después de la reforma del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aprobada en julio de 2012, a principios de 2014, empezó a corregirse el anómalo crecimiento de meses pasados. Por otra parte, como se ha descrito antes, la modificación de la financiación, en la que se recibía más cuanto menos se usase esta prestación provocó una disminución en la tendencia, que siguió alcanzando en mayo de 2019 un dato del 30,55%, que supone que respecto a marzo de 2010, donde se alcanzó el pico, ha existido un cambio del 20 puntos porcentuales aproximadamente. Esta reducción porcentual puede deberse al cambio en la financiación de la dependencia, ya que se recibía más cuanto menos se usara esta ayuda.

- **Análisis de la componente estacional**

En este caso, no parece que la serie tenga variaciones estacionales, ya que de acuerdo en el gráfico de las medias móviles, la línea roja es prácticamente igual que la línea original salvo en las proximidades del cambio brusco que hay a finales del 2009.

Tabla 5: Índice de Variación Estacional de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar

1	2	3	4	5	6
0,00556105	0,00015103	-0,0020702	-0,0037781	-0,0046142	-0,0041024
7	8	9	10	11	12
-0,0046005	-0,0042924	-0,0054651	0,00815003	0,00845117	0,00660963

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla muestra los coeficientes de variación estacional para cada mes, es decir, los componentes estacionales definitivos. En este caso, los coeficientes van desde un mínimo de -0,0054651 en el mes de septiembre, a un máximo de 0,0084512 en el mes de noviembre.

Esto indica que hay un balanceo estacional desde -0,0054651 por debajo del promedio hasta 0,0084512 arriba del promedio a lo largo del curso de un ciclo completo.

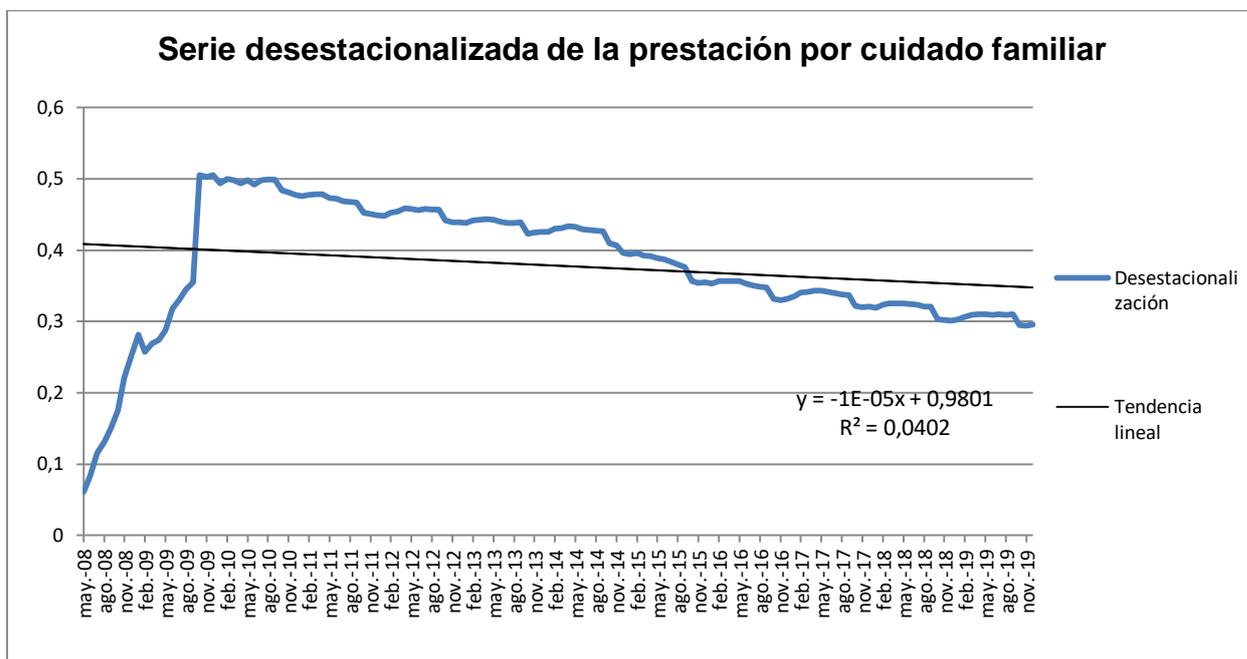
Tal y como se observa en el mínimo y máximo respecto a la tabla del índice de variación estacional, están muy próximos a 0, por lo que prácticamente no hay indicios de estacionalidad.

- **Desestacionalización**

Tras conocer las variaciones estacionales, se eliminan del comportamiento global de la serie, con el objetivo de poder observar mejor los movimientos de ésta, tal y como se describió en el apartado de metodología.

En este caso, en el que se emplea un esquema aditivo, se resta a cada valor observado de la serie inicial la diferencia estacional que previamente se ha calculado.

Gráfico 9: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar (1)



Fuente: Elaboración propia

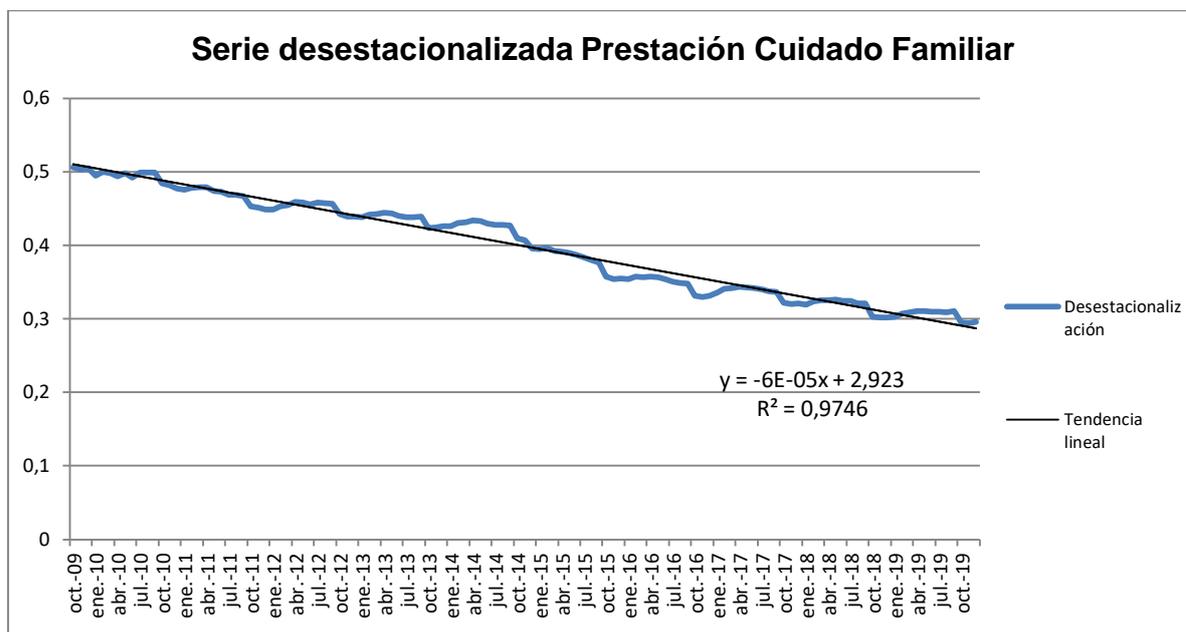
No parece que sirva de ayuda desestacionalizar porque no se observaban oscilaciones estacionales y la serie obtenida después de desestacionalizar es prácticamente como la original.

Por otro lado, de acuerdo a la ecuación lineal que aparece encima de las series, muestra como la pendiente es negativa, que verifica que tendencia es negativa en la mayor parte de la serie. Mientras que el R^2 , se sabe que cuanto más cerca de 1 se sitúe el valor, mayor será el ajuste del modelo a la variable que se está estudiando. En este caso es del 4,02%, se puede decir que es un pésimo ajuste al estar tan próximo a 0.

Este cálculo tampoco supone obtener información importante debido a los saltos tan bruscos que presentan las series, por eso es necesario incluir variables ficticias, por lo tanto, tal y como se ha determinado antes, el ajuste lineal es pésimo.

Para obtener información más relevante, quizá se podría añadir una regresión con su R^2 tomando solo los datos a partir de octubre del año 2009 que es cuando se produce el cambio de tendencia.

Gráfico 10: Serie desestacionalizada de la evolución del porcentaje de la prestación por cuidado familiar (2)



Fuente: Elaboración propia

Al realizar esta serie, se puede ver que ahora el R^2 , es decir, la bondad del ajuste es del 97,46%, por lo que ahora el ajuste es óptimo. La pendiente sigue siendo negativa pero ahora el análisis se localiza a partir del cambio de tendencia, aislando aquella parte que no es realmente relevante.

- **Introducción de variables ficticias**

A continuación se creará un modelo donde se incorporarán dos variables ficticias teniendo en cuenta el mes de noviembre de 2009, que es donde se produce el cambio, por lo que se analizará el efecto temporal que se ha producido en ese momento, que probablemente se vio afectada por el Real Decreto del 30 de enero de 2009 que se basó en el establecimiento de cuantías máximas de las prestaciones económicas por grado y nivel, como cuantificar el importe máximo de la prestación económica asociado al servicio y de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Además, teniendo en cuenta el cambio de diciembre de 2013, ya que para cambiar la tendencia, se modificó la financiación de las prestaciones.

Hay dos cambios en la serie, se requiere la inclusión de dos ficticias, en cuanto a la primera variable, toma $D_1=1$ para el periodo que hay entre noviembre de 2009 y diciembre de 2013 y 0 para el resto, y para la segunda, $D_2=1$ desde diciembre de 2013 en adelante y el resto 0, que se añadirá de forma aditiva y multiplicativa:

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 D_{1t} + \beta_2 D_{2t} + \beta_3 t + \beta_4 t D_{1t} + \beta_5 t D_{2t} + \varepsilon_t$$

Tabla 6: Inclusión de variables ficticias de la prestación por cuidado familiar

Dependent Variable: Y				
Method: Least Squares				
Date: 07/02/20 Time: 14:15				
Sample: 2008M05 2019M12				
Included observations: 140				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
@TREND(2008M04)	0.020035	0.000681	29.42300	0.0000
D1	0.477339	0.010064	47.42843	0.0000
D2	0.494516	0.011505	42.98275	0.0000
@TREND(2008M04)*D1	-0.021605	0.000698	-30.97254	0.0000
@TREND(2008M04)*D2	-0.021928	0.000686	-31.96575	0.0000
C	0.054836	0.007371	7.439972	0.0000
R-squared	0.972591	Mean dependent var		0.377919
Adjusted R-squared	0.971569	S.D. dependent var		0.088888
S.E. of regression	0.014988	Akaike info criterion		-5.521227
Sum squared resid	0.030102	Schwarz criterion		-5.395156
Log likelihood	392.4859	Hannan-Quinn criter.		-5.469995
F-statistic	950.9987	Durbin-Watson stat		1.058460
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Elaboración propia

Para conocer el proceso, es importante saber que la variable dependiente es la desestacionalización de las prestaciones por cuidados familiares y por el otro lado las variables independientes que son D_1 , D_2 , Tiempo, Tiempo* D_1 y Tiempo* D_2 .

Los datos mostrados en la anterior página presentan un modelo de regresión lineal que explica el vínculo que existe entre la variable dependiente, que como en el anterior caso, es la serie desestacionalizada pero del porcentaje de prestaciones por cuidado familiar entre las cinco variables dependientes

mostradas anteriormente. Por tanto la ecuación del modelo que se obtiene es el de la serie ajustada:

$$\hat{Y}_t = 0,054836 + 0,477339 * D_{1t} + 0,494516 * D_{2t} + 0,020035 * \text{Tiempo} - 0,021605 * \text{Tiempo} * D_{1t} - 0,021928 * \text{Tiempo} * D_{2t}$$

Si nos centramos en el p-valor de la variable $\text{Tiempo} * D_{01}$, que es $p\text{-valor} = 0.0000$ y en la variable $D1$, cuyo p-valor es aproximadamente 0. Por tanto, con un nivel de significación dado, como 0 es menor que 0,05, se puede declarar que las variables estudiadas son estadísticamente significativas y afecta tanto a la ordenada en el origen como a la pendiente. Por lo que el cambio de tendencia que tiene lugar en octubre de 2009 sí que tiene importancia de manera realmente significativa. En segundo lugar, para el otro cambio en diciembre de 2013, hay que considerar la variable $\text{Tiempo} * D2$ y $D2$, cuyos p-valor son aproximadamente 0, por lo tanto, las variables son significativas y afecta tanto a la ordenada en el origen como a la pendiente.

Por otro lado, si nos centramos en el R^2 que es igual a 97,26% que muestra un muy buen ajuste del modelo.

5.4. Análisis de la serie proporción de la prestación económica para la atención residencial

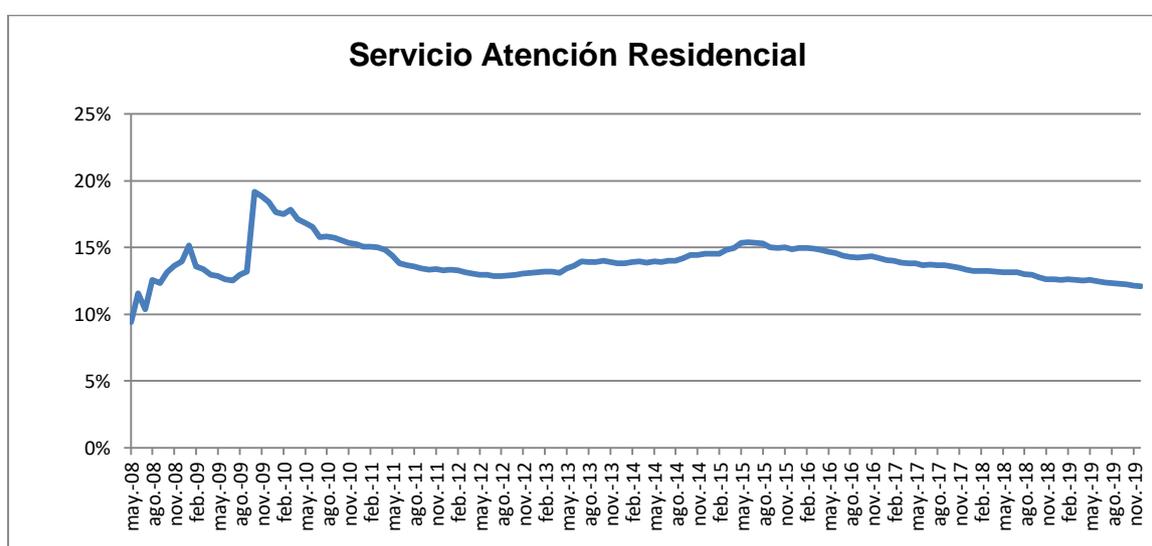
El Servicio de Atención Residencial ofrece un cuidado integral de carácter social, sanitario y personal que se realizará en centros públicos, residenciales o en su defecto aquellos acreditados para proporcionar la misma atención en las mejores condiciones. Este servicio puede darse de manera temporal o permanente, de acuerdo a la situación personal de los cuidadores no profesionales que en ciertos casos no pueden atender los cuidados de la persona dependiente por convalecencia, vacaciones, enfermedad o simplemente por motivos personales.

Por otro lado, en función del Programa Individual de Atención, donde se indica "la prestación más adecuada para el beneficiario en función de los cambios físicos, psicológicos, médicos, económicos y sociales, se realizarán los tratamientos y programas específicos de acuerdo a las necesidades de la

persona dependiente, además de la intensidad con la que se darán esos cuidados”. Estas decisiones serán llevadas a cabo por las comunidades autónomas o la Administración pública.

Bien es cierto, que existe el requisito que la persona destinataria de este servicio debe tener reconocida dependencia en grado II o III. No obstante, hay una bifurcación, según la situación en la que se encuentre la persona dependiente, puede acceder a un Servicio de Atención Residencial para personas mayores o para personas con discapacidad.

Gráfico 11: Evolución del porcentaje de la prestación por atención residencial respecto al total de prestaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Imserso

Como se puede observar en los datos recogidos entre 2008 y 2019, este tipo de prestación agrupa un porcentaje menor al peso que tiene otro tipo de ayudas. Se debe mayoritariamente por ser la prestación más costosa por lo que muchas familias no pueden permitirse contratar este tipo de cuidados.

Como sucedió con las prestaciones económicas para el cuidado familiar, desde mayo de 2008 hubo un aumento del uso de esta prestación, de 8 puntos porcentuales aproximadamente, hasta noviembre de 2009, a pesar que hubo un pequeño bache en junio de 2009. Esta expansión, ocurrió como consecuencia de una mejor organización del Sistema, llegando a alcanzar una gran cantidad de beneficiarios. A partir de 2010 se empezó a observar un retroceso, coincidiendo con una fase en la que se limitaron derechos y se

culminó con la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012. Después de favorecer el ahorro de una gran cantidad de ayudas, en marzo de 2013 se intuye una pequeña recuperación en parte gracias a la mayor capacidad de las administraciones a incrementar las ayudas a prestaciones como la atención residencial, como consecuencia de una mejor situación económica.

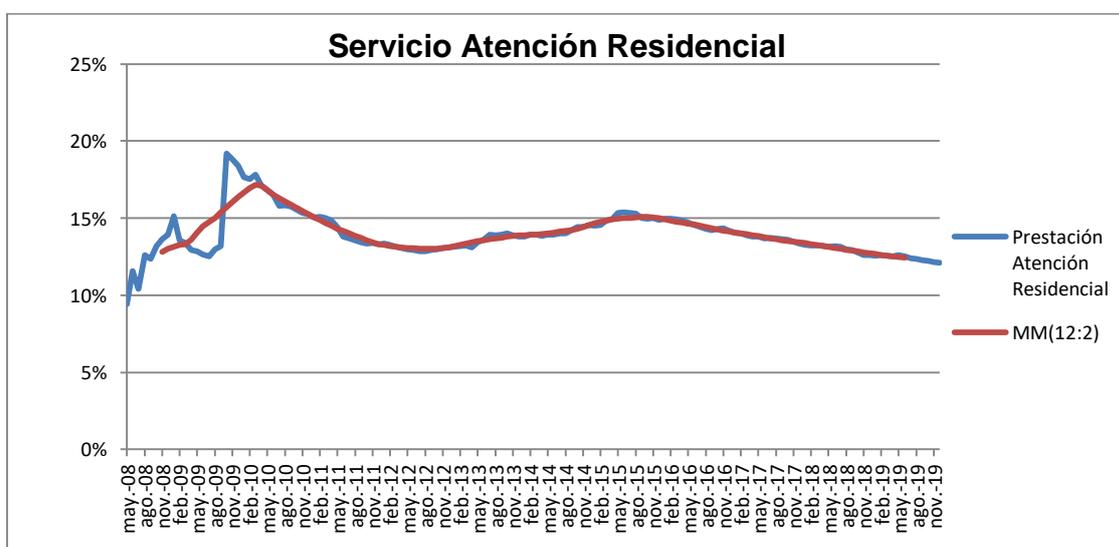
Sin embargo, en mayo de 2015 vuelve a caer el porcentaje y a partir de aquí hasta el final del periodo analizado va cayendo lentamente hasta situarse en noviembre de 2019 en un 12,15%.

- **Análisis de la tendencia**

A través de este estudio se visualizará la evolución de prestaciones para la atención residencial mediante una representación gráfica. Para ello, se utilizará el método de las medias móviles que previamente se ha explicado. En los primeros meses la tendencia es creciente, salvo una pequeña bajada, llegando al máximo de la serie en octubre de 2009. Tras ese periodo, surgieron pequeñas oscilaciones donde la tónica general es de decrecimiento, no obstante, se empleará el siguiente método para constatar esta tendencia.

- ❖ Análisis de la medias móviles

Gráfico 12: Cálculo de la tendencia mediante medias móviles de evolución del porcentaje del servicio por atención residencial



Fuente: Elaboración propia

Tras suavizar la serie se ve claramente la tendencia que sigue este tipo de prestación. Durante los primeros meses hubo un gran aumento gracias a la mejor organización en la estructura del Sistema, donde la burocracia no fue un gran impedimento. Tras este periodo de expansión, hasta julio de 2012 la tendencia fue decreciente ya que las familias a causa de la grave crisis económica no podían solicitar este tipo de servicios, sumado a esto, la instauración del Real Decreto que limitó el gasto considerablemente. Sin embargo, el crecimiento posterior a esta etapa de decrecimiento no duró mucho y en julio de 2015 volvió a caer suavemente hasta la actualidad.

- **Análisis de la componente estacional**

Respecto a los datos y las gráficas obtenidas en este análisis de las prestaciones en atención residencial, sucede algo parecido como con los anteriores análisis. En este no se observan variaciones estacionales, aunque se realizará la componente estacional a través del método aditivo. La razón es que dentro de que hay poca diferencia entre la serie original y la de medias móviles, esas pocas diferencias son homogéneas a lo largo del tiempo, no son cada vez mayores o cada vez menores.

Tabla 7: Índice Variación Estacional de la evolución del porcentaje del servicio por atención residencial

1	2	3	4	5	6
0,0022169	0,000632	0,000757	-0,0008119	-0,0008232	-0,0019336
7	8	9	10	11	12
-0,0028712	-0,0026734	-0,0027936	0,0031523	0,0029393	0,0022095

Fuente: Elaboración propia

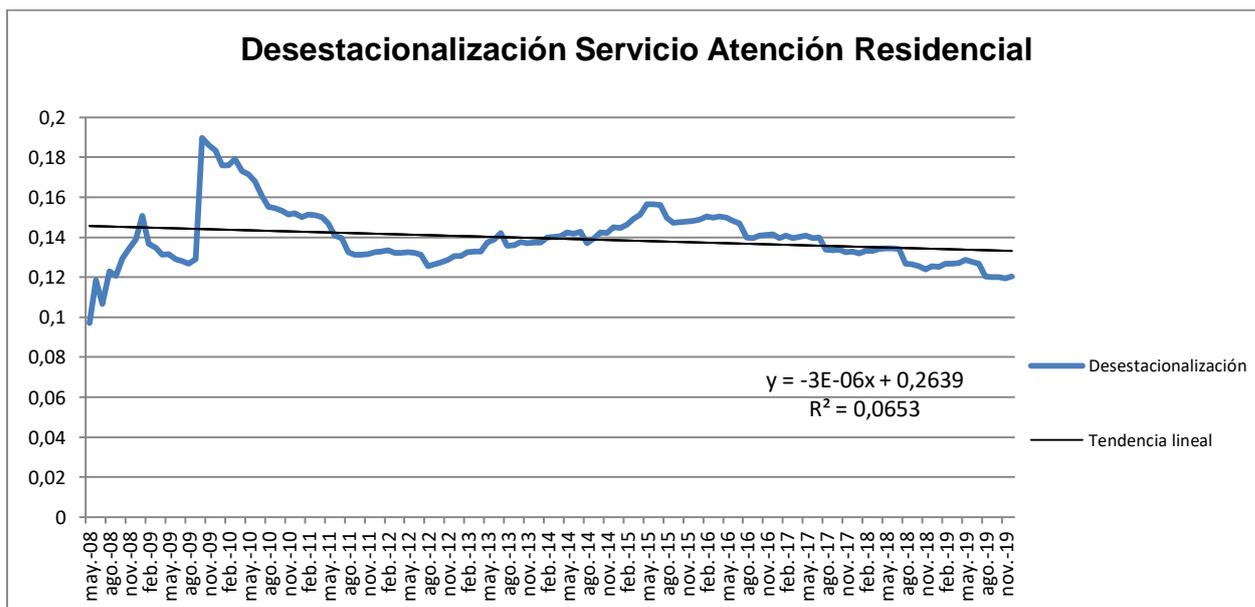
Esta tabla muestra el coeficiente de variación estacional para cada mes, es decir, los componentes estacionales definitivos. En este caso, los coeficientes van desde un mínimo de -0,0008232 en el mes de mayo, a un máximo de 0,0031523 en el mes de octubre.

Esto indica que hay un balanceo estacional desde -0,0008232 por debajo del promedio hasta 0,0031523 arriba del promedio a lo largo del curso de un ciclo completo.

Tal y como se observa en el mínimo y máximo respecto a la tabla del índice de variación estacional, están muy próximos a 0, por lo que prácticamente no hay indicios de estacionalidad.

- **Desestacionalización**

Gráfico 13: Desestacionalización de la evolución del porcentaje del servicio por atención residencial



Fuente: Elaboración propia

Como se observa hay un salto en 2009 de nuevo, como en el anterior estudio, que hace que la recta de regresión no se adapte nada bien. En ese momento sube de forma brusca y luego baja hasta un nivel a partir del cual se mantiene más o menos constante a lo largo del tiempo.

Mientras que el R^2 es del 6,53%, se puede decir que es un pésimo ajuste al estar tan próximo a 0.

- **Introducción de variables ficticias**

En cuanto a las variables ficticias para la atención residencial, se ven dos cambios estructurales realmente importantes, como en los cuidados familiares, así que se incluirán dos ficticias.

A continuación se creará un modelo donde se incorporarán dos variables ficticias teniendo en cuenta el mes de noviembre de 2009, que como se

describió en el análisis anterior, se estudiará el efecto temporal en este mes, probablemente causado por el Real Decreto 73/2009, de 30 de enero, también se estudiará el efecto en el mes de agosto de 2012 y se tendrá en cuenta también el mes de agosto de 2015, donde se puede observar un descenso continuado a partir de esta fecha.

En esta serie hay tres cambios bruscos, por lo tanto, se requiere la inclusión de dos ficticias, en cuanto a la primera variable, toma $D_1=0$ hasta octubre de 2009 y 1 a partir de esa fecha. Análogamente D_2 toma el valor 1, de agosto de 2012 en adelante y D_3 a partir de agosto de 2015. Cada una de ellas se introduce de forma aditiva y multiplicativa, de forma que queda: $Y_t = \beta_0 + \beta_1 D_{1t} + \beta_2 D_{2t} + \beta_3 D_{3t} + \beta_4 t + \beta_5 D_{2t}t + \beta_6 D_{2t}t + \beta_7 D_{3t}t + \varepsilon_i$.

Tabla 8: Inclusión de variables ficticias del servicio por atención residencial

Dependent Variable: Y				
Method: Least Squares				
Date: 07/02/20 Time: 14:13				
Sample: 2008M05 2019M12				
Included observations: 140				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
@TREND(2008M04)	0.002163	0.000289	7.492048	0.0000
D1	0.101217	0.005246	19.29364	0.0000
D2	-0.120661	0.008312	-14.51708	0.0000
D3	0.213360	0.011042	19.32252	0.0000
@TREND(2008M04)*D1	-0.003916	0.000311	-12.58484	0.0000
@TREND(2008M04)*D2	0.002453	0.000155	15.86725	0.0000
@TREND(2008M04)*D3	-0.005207	0.000332	-15.66372	0.0000
C	0.110311	0.003125	35.30015	0.0000
R-squared	0.815713	Mean dependent var	0.139418	
Adjusted R-squared	0.805940	S.D. dependent var	0.014425	
S.E. of regression	0.006355	Akaike info criterion	-7.223833	
Sum squared resid	0.005330	Schwarz criterion	-7.055739	
Log likelihood	513.6683	Hannan-Quinn criter.	-7.155525	
F-statistic	83.46755	Durbin-Watson stat	1.229370	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Elaboración propia

Para conocer el proceso, es importante saber que la variable dependiente es la desestacionalización del servicio por atención residencial y por el otro lado las variables independientes que son D_1 , D_2 , D_3 Tiempo, Tiempo* D_1 y Tiempo* D_2 , Tiempo* D_3 .

Por tanto la ecuación del modelo que se obtiene es el de la serie ajustada:

$$\hat{Y}_t = 0,110311 + 0,101217 * D_{1t} - 0,120661 * D_{2t} + 0,213360 * D_{3t} + 0,002163 * \text{Tiempo} - 0,003916 * \text{Tiempo} * D_{1t} - 0,0022453 * \text{Tiempo} * D_{2t} - 0,005207 * \text{Tiempo} * D_{3t}$$

Los datos mostrados en la anterior página presentan un modelo de regresión lineal que explica el vínculo que existe entre la variable dependiente, que como en el anterior caso, es la serie desestacionalizada pero del porcentaje del servicio por atención residencial entre las cinco variables dependientes mostradas anteriormente.

Si nos centramos en el p-valor de las variables $\text{Tiempo} * D_1$ y en D_1 , que son aproximadamente igual a 0. Por tanto, con un nivel de significación dado, como 0 es menor que 0,05, se puede declarar que las variables estudiadas son estadísticamente significativas. Por lo que el cambio de tendencia que tiene lugar en octubre de 2009 sí que tiene importancia de manera realmente significativa. Por otro lado, como el p-valor de las variables $\text{Tiempo} * D_2$ y D_2 son aproximadamente 0, se puede declarar que las variables analizadas son estadísticamente significativas, por ello, el cambio de agosto de 2012 sí que tiene importancia de manera realmente significativa.

Además, si se tiene en cuenta el p-valor de las variables $\text{Tiempo} * D_3$ y D_3 , son aproximadamente igual a 0, por tanto se puede determinar que las variables analizadas son estadísticamente significativas, por tanto, el cambio de agosto de 2015 tiene importancia.

Por otro lado, si nos centramos en el R^2 que es igual a 81,57% que muestra un ajuste del modelo no tan bueno como en los casos anteriores, ya que no está próximo a la unidad. Esto se debe a las oscilaciones que se observan después del 2009 y que ya se han descrito.

6. CONCLUSIONES

Con el estudio llevado a cabo se ha tratado de conocer cuatro claves de las prestaciones económicas a la dependencia en España. Desde 2008, que fue cuando se empezaron a publicar todos los datos relacionados con estas ayudas, ha habido una gran cantidad de sucesos que han tenido un peso importante en la evolución de cada uno de los gráficos representados anteriormente.

En primer lugar, se observó la proporción de personas declaradas como dependientes respecto al total de dictámenes. Durante los primeros meses del SAAD, se produjo un cierto desconcierto entre los ciudadanos al no tener información completa para saber los usos y requisitos de las prestaciones. Esta causa, sumada a una burocracia compleja y un apresuramiento innecesario, hicieron que se generara confusión entre la población, lo que provocó un gran número de rechazos a obtener la prestación. Meses más tarde, el sistema logró consolidarse, favoreciendo una mejor estructura, sin embargo, la crisis económica continuó con una evolución descendente del número de personas declaradas dependientes, ya que no había recursos suficientes para todos los ciudadanos. Desde 2016 se produjo una leve mejora, ya que los efectos de la crisis iban minimizándose, por lo que a partir de aquí el porcentaje se ha estabilizado, lo que supone que cada vez más personas son declaradas como dependientes.

En segundo lugar, se ha analizado el porcentaje de personas beneficiarias que reciben prestación respecto al total que tienen derecho. Este apartado ha seguido un esquema más cambiante a partir de 2009, ya que por ejemplo durante la crisis, muchas de las familias veían en las prestaciones una salvación para mejorar su situación económica. Desde los últimos años gracias a esta reforma, al Real Decreto-ley de 2012 y la recuperación económica del país, creó un aumento en el porcentaje de beneficiarios que reciben prestación.

Tras estas comparaciones, se ha estudiado la evolución de dos de las prestaciones más importantes. Una de ellas es la prestación por cuidado familiar, que a pesar de las dificultades que ha tenido España, ha sido la más

utilizada e importante, manteniendo en todo momento un porcentaje realmente alto. Como todas las ayudas, esta, también cayó, pero en menor medida, por lo que la figura del cuidador no profesional fue un salvavidas para muchas familias y personas dependientes, que no podían permitirse otro tipo de cuidados, ya que al considerarse una prestación barata, muchos ciudadanos la recibieron, a pesar del carácter excepcional con el que fue creado.

Otro de los estudios que merecía la pena observar es la evolución del servicio para la atención residencial que también fue muy solicitada desde 2008, aunque en menor medida que la anterior. Sin embargo, esta ayuda tampoco evadió las consecuencias de la crisis, por lo que hubo un gran decrecimiento, sumado a la implantación del Real Decreto ley 20/2012. Probablemente sea un servicio por reformar, dado los requisitos existentes y su reflejo de una sociedad aún por mejorar.

Por lo tanto, es evidente que la crisis económica, las reformas y decretos llevados a cabo han tenido un peso determinante en el trascurso de las prestaciones. Estos servicios nunca se pueden dejar de lado, ya que son vitales para un alto porcentaje de la población, por lo que, aunque haya periodos de dificultades, hay que seguir manteniendo los esfuerzos económicos.

7. BIBLIOGRAFÍA

Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales (2017): XVII Dictamen del Observatorio.
Disponibile en <https://www.miterapiasinfronteras.com/wp-content/uploads/2017/06/XVII-DICTAMEN-OBSERV-jmr.pdf> [consulta: 25/03/2020].

BOE (2006): Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
BOE núm. 299, de 15/12/2006. [consulta: 26/03/2020].

Casado-Marín, David (2006): La atención a la dependencia en España.
Disponibile en <https://www.gacetasanitaria.org/es-pdf-S0213911106715771>
[consulta: 26/04/2020].

Comisiones Obreras (2018): Seguimiento de la implantación del SAAD.
Disponibile en
<https://www.ccoo.es/557aa4f0ec4aa89a39b32b416094b37a000001.pdf>
[consulta: 06/04/2020].

Consejo Económico y Social España: La aplicación de la Ley de Dependencia en España. Disponibile en
http://www.ces.es/documents/10180/106107/preminves_Ley_Dependencia.pdf/549f96d7-6f84-4e09-836d-ee6b6e466b3f [consulta: 04/04/2020].

De la Fuente Fernández, Santiago (2013): "Series Temporales", Universidad Autónoma de Madrid. Disponibile en
<http://www.estadistica.net/ECONOMETRIA/SERIES-TEMPORALES/modelo-clasico.pdf>. [consulta: 28/03/2020].

Díaz Jiménez, Rosa M^a (2007): Feminización de la dependencia. Reflexiones sobre el sistema para la autonomía y la atención a personas en situación de dependencia. Disponibile en
http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3995/feminizacion_de_la_dependencia.pdf?sequence=1&rd=0031292949952689 [consulta: 22/04/2020].

Defensor del Pueblo Andaluz (2015): Guía sobre la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAAD). Disponibile en <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/guia-sobre-la-ley-de-promocion-de-la-autonomia-personal-y-atencion-a-las-personas-en-situacion-de>. [consulta: 20/04/2020].

Díaz Velázquez, Eduardo (2010): ¿Políticas sociales de dependencia o de promoción de la autonomía? Disponibile en
http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/2896/Políticas_sociales_de_dependencia.pdf?sequence=1&rd=0031342276919255 [consulta: 22/04/2020].

Durán Heras, María Ángeles (2015): Dependientes y cuidadores: el desafío de los próximos años. Disponible en http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/947/Art_DuranHera_sMA_DependientesCuidadoresDesafio_2006.pdf?sequence=1 [consulta: 27/04/2020].

Información estadística destacada del SAAD. Disponible en https://www.imsero.es/imsero_01/documentacion/estadisticas/info_d/index.htm [consulta: 23/03/2020].

Márban Gallego, Vicente (2012): Actores sociales y desarrollo de la Ley de Dependencia en España. Disponible en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/428/451>. [consulta: 15/04/2020].

Reher, David (2016): Cambios en la sociedad española y sus implicaciones para los procesos de envejecimiento en marcha. Disponible en: https://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/001_perfilppmm_dreher.pdf [consulta: 27/04/2020].

Ripa, Jaime (2019): ¿Cuáles son las cifras reales de la dependencia? Disponible en https://elpais.com/sociedad/2019/10/31/actualidad/1572509291_234144.html [consulta: 23/04/2020].

Rodríguez Rodríguez, Pilar (2006): El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia. Disponible en https://www2.uned.es/dptodcivil/Proyecto%20UNED/Proyecto%2015_2008/Rguez%20Rguez_Sistema%20de%20Servicios%20sociales.pdf [consulta: 22/04/2020].

Rogero García, Jesús (2009): Distribución en España del cuidado formal e informal a las personas de 65 y más años en situación de dependencia. Disponible en <http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v83n3/original2.pdf> [consulta: 26/04/2020].

Sánchez, Pilar (2013): Ley de Dependencia en España- Evolución histórica. Disponible en: <https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria/ley-de-dependencia-en-espana-evolucion-historica> [consulta: 10/04/2020].

Vázquez Rodríguez, José (2010): El desarrollo de políticas sociales de atención a la Dependencia en España. Disponible en

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3655864> [consulta: 26/04/2020].

8. ANEXOS

ANEXO 1: Datos de la proporción de personas declaradas como dependientes respecto al total de dictámenes

Periodo	Serie original	MM(12:2)	Estacionalidad	CVE	Serie desestacionalizada
may-08	97,51 %			-0,01 %	97,51 %
jun-08	97,38 %			-0,05 %	97,43 %
jul-08	97,08 %			-0,12 %	97,19 %
ago-08	96,81 %			-0,11 %	96,92 %
sep-08	96,55 %			-0,04 %	96,59 %
oct-08	96,41 %			-0,01 %	96,43 %
nov-08	96,35 %	96,20 %	0,00 %	0,07 %	96,28 %
dic-08	96,34 %	95,90 %	0,00 %	0,08 %	96,25 %
ene-09	95,78 %	95,58 %	0,00 %	0,04 %	95,74 %
feb-09	95,56 %	95,25 %	0,15 %	0,12 %	95,43 %
mar-09	95,42 %	94,92 %	0,43 %	0,04 %	95,38 %
abr-09	94,78 %	94,59 %	0,20 %	-0,01 %	94,80 %
may-09	94,27 %	94,26 %	0,31 %	-0,01 %	94,28 %
jun-09	93,61 %	93,91 %	0,51 %	-0,05 %	93,66 %
jul-09	93,10 %	93,53 %	0,19 %	-0,12 %	93,22 %
ago-09	92,80 %	93,13 %	0,01 %	-0,11 %	92,91 %
sep-09	92,66 %	92,70 %	-0,30 %	-0,04 %	92,70 %
oct-09	92,45 %	92,28 %	-0,44 %	-0,01 %	92,47 %
nov-09	92,34 %	91,86 %	-0,33 %	0,07 %	92,27 %
dic-09	92,00 %	91,49 %	-0,05 %	0,08 %	91,91 %
ene-10	91,07 %	91,13 %	0,18 %	0,04 %	91,03 %
feb-10	90,54 %	90,78 %	0,48 %	0,12 %	90,42 %
mar-10	90,23 %	90,44 %	0,51 %	0,04 %	90,19 %
abr-10	89,68 %	90,09 %	-0,06 %	-0,01 %	89,69 %
may-10	89,48 %	89,75 %	-0,24 %	-0,01 %	89,49 %
jun-10	89,38 %	89,39 %	-0,21 %	-0,05 %	89,43 %
jul-10	88,85 %	89,08 %	-0,41 %	-0,12 %	88,97 %
ago-10	88,66 %	88,82 %	-0,27 %	-0,11 %	88,77 %
sep-10	88,51 %	88,58 %	-0,02 %	-0,04 %	88,54 %
oct-10	88,35 %	88,36 %	-0,23 %	-0,01 %	88,36 %
nov-10	88,07 %	88,15 %	-0,17 %	0,07 %	88,00 %
dic-10	87,84 %	87,91 %	-0,07 %	0,08 %	87,76 %
ene-11	87,75 %	87,67 %	-0,01 %	0,04 %	87,71 %
feb-11	87,60 %	87,44 %	-0,08 %	0,12 %	87,48 %

mar-11	87,35 %	87,22 %	-0,07 %	0,04 %	87,31 %
abr-11	87,23 %	86,99 %	0,08 %	-0,01 %	87,24 %
may-11	86,93 %	86,76 %	0,16 %	-0,01 %	86,94 %
jun-11	86,25 %	86,54 %	0,13 %	-0,05 %	86,30 %
jul-11	86,11 %	86,32 %	0,23 %	-0,12 %	86,23 %
ago-11	86,00 %	86,11 %	0,16 %	-0,11 %	86,11 %
sep-11	85,84 %	85,89 %	-0,30 %	-0,04 %	85,88 %
oct-11	85,56 %	85,66 %	-0,22 %	-0,01 %	85,57 %
nov-11	85,37 %	85,43 %	-0,11 %	0,07 %	85,30 %
dic-11	85,23 %	85,23 %	-0,04 %	0,08 %	85,15 %
ene-12	85,12 %	85,03 %	-0,10 %	0,04 %	85,08 %
feb-12	84,98 %	84,82 %	-0,07 %	0,12 %	84,86 %
mar-12	84,71 %	84,61 %	0,01 %	0,04 %	84,67 %
abr-12	84,45 %	84,39 %	0,09 %	-0,01 %	84,46 %
may-12	84,25 %	84,19 %	0,16 %	-0,01 %	84,26 %
jun-12	83,96 %	83,98 %	0,10 %	-0,05 %	84,01 %
jul-12	83,70 %	83,77 %	0,06 %	-0,12 %	83,82 %
ago-12	83,39 %	83,55 %	0,07 %	-0,11 %	83,50 %
sep-12	83,23 %	83,33 %	-0,02 %	-0,04 %	83,27 %
oct-12	83,04 %	83,11 %	-0,06 %	-0,01 %	83,06 %
nov-12	82,93 %	82,90 %	-0,16 %	0,07 %	82,86 %
dic-12	82,73 %	82,70 %	-0,10 %	0,08 %	82,65 %
ene-13	82,49 %	82,51 %	-0,07 %	0,04 %	82,45 %
feb-13	82,36 %	82,34 %	0,03 %	0,12 %	82,24 %
mar-13	82,07 %	82,17 %	0,03 %	0,04 %	82,03 %
abr-13	81,88 %	82,02 %	-0,03 %	-0,01 %	81,90 %
may-13	81,82 %	81,87 %	0,02 %	-0,01 %	81,83 %
jun-13	81,62 %	81,74 %	-0,10 %	-0,05 %	81,67 %
jul-13	81,50 %	81,62 %	-0,13 %	-0,12 %	81,62 %
ago-13	81,40 %	81,51 %	-0,05 %	-0,11 %	81,51 %
sep-13	81,25 %	81,39 %	-0,12 %	-0,04 %	81,29 %
oct-13	81,22 %	81,28 %	-0,12 %	-0,01 %	81,24 %
nov-13	81,29 %	81,17 %	-0,11 %	0,07 %	81,22 %
dic-13	81,20 %	81,07 %	-0,14 %	0,08 %	81,12 %
ene-14	81,14 %	80,96 %	-0,06 %	0,04 %	81,10 %
feb-14	80,96 %	80,84 %	0,12 %	0,12 %	80,83 %
mar-14	80,76 %	80,73 %	0,14 %	0,04 %	80,72 %
abr-14	80,58 %	80,62 %	0,18 %	-0,01 %	80,59 %
may-14	80,48 %	80,51 %	0,11 %	-0,01 %	80,49 %
jun-14	80,40 %	80,38 %	0,03 %	-0,05 %	80,45 %
jul-14	80,13 %	80,25 %	-0,05 %	-0,12 %	80,25 %
ago-14	80,02 %	80,13 %	-0,03 %	-0,11 %	80,13 %
sep-14	79,95 %	80,01 %	0,02 %	-0,04 %	79,99 %
oct-14	79,89 %	79,90 %	-0,12 %	-0,01 %	79,90 %
nov-14	79,83 %	79,81 %	-0,11 %	0,07 %	79,76 %
dic-14	79,67 %	79,72 %	-0,06 %	0,08 %	79,59 %
ene-15	79,59 %	79,62 %	-0,01 %	0,04 %	79,56 %

feb-15	79,50 %	79,53 %	0,02 %	0,12 %	79,38 %
mar-15	79,40 %	79,44 %	-0,04 %	0,04 %	79,36 %
abr-15	79,36 %	79,34 %	-0,03 %	-0,01 %	79,38 %
may-15	79,37 %	79,23 %	-0,03 %	-0,01 %	79,38 %
jun-15	79,34 %	79,13 %	-0,04 %	-0,05 %	79,40 %
jul-15	78,98 %	79,03 %	0,02 %	-0,12 %	79,10 %
ago-15	78,91 %	78,98 %	0,13 %	-0,11 %	79,02 %
sep-15	78,90 %	78,99 %	0,21 %	-0,04 %	78,94 %
oct-15	78,56 %	79,01 %	-0,05 %	-0,01 %	78,58 %
nov-15	78,57 %	79,03 %	-0,07 %	0,07 %	78,50 %
dic-15	78,46 %	79,05 %	-0,09 %	0,08 %	78,37 %
ene-16	78,41 %	79,10 %	-0,44 %	0,04 %	78,38 %
feb-16	79,53 %	79,17 %	-0,46 %	0,12 %	79,41 %
mar-16	79,57 %	79,24 %	-0,59 %	0,04 %	79,53 %
abr-16	79,58 %	79,34 %	-0,69 %	-0,01 %	79,60 %
may-16	79,59 %	79,45 %	0,37 %	-0,01 %	79,60 %
jun-16	79,68 %	79,56 %	0,33 %	-0,05 %	79,74 %
jul-16	79,79 %	79,69 %	0,25 %	-0,12 %	79,91 %
ago-16	79,79 %	79,78 %	0,15 %	-0,11 %	79,90 %
sep-16	79,84 %	79,79 %	0,12 %	-0,04 %	79,87 %
oct-16	79,86 %	79,77 %	0,10 %	-0,01 %	79,87 %
nov-16	79,90 %	79,74 %	0,01 %	0,07 %	79,83 %
dic-16	79,91 %	79,71 %	0,05 %	0,08 %	79,83 %
ene-17	80,06 %	79,67 %	0,10 %	0,04 %	80,03 %
feb-17	80,02 %	79,63 %	0,16 %	0,12 %	79,90 %
mar-17	79,30 %	79,59 %	0,21 %	0,04 %	79,26 %
abr-17	79,29 %	79,56 %	0,39 %	-0,01 %	79,30 %
may-17	79,27 %	79,53 %	0,39 %	-0,01 %	79,28 %
jun-17	79,23 %	79,50 %	-0,29 %	-0,05 %	79,29 %
jul-17	79,33 %	79,46 %	-0,27 %	-0,12 %	79,45 %
ago-17	79,28 %	79,41 %	-0,26 %	-0,11 %	79,39 %
sep-17	79,41 %	79,38 %	-0,27 %	-0,04 %	79,44 %
oct-17	79,55 %	79,39 %	-0,13 %	-0,01 %	79,56 %
nov-17	79,58 %	79,40 %	-0,13 %	0,07 %	79,51 %
dic-17	79,50 %	79,41 %	0,02 %	0,08 %	79,41 %
ene-18	79,49 %	79,42 %	0,16 %	0,04 %	79,45 %
feb-18	79,35 %	79,43 %	0,18 %	0,12 %	79,23 %
mar-18	79,38 %	79,44 %	0,09 %	0,04 %	79,34 %
abr-18	79,37 %	79,44 %	0,06 %	-0,01 %	79,38 %
may-18	79,37 %	79,44 %	-0,08 %	-0,01 %	79,38 %
jun-18	79,44 %	79,44 %	-0,06 %	-0,05 %	79,49 %
jul-18	79,41 %	79,45 %	-0,07 %	-0,12 %	79,53 %
ago-18	79,41 %	79,47 %	-0,07 %	-0,11 %	79,52 %
sep-18	79,47 %	79,48 %	0,00 %	-0,04 %	79,51 %
oct-18	79,51 %	79,49 %	-0,04 %	-0,01 %	79,52 %
nov-18	79,58 %	79,50 %	-0,06 %	0,07 %	79,52 %
dic-18	79,60 %	79,51 %	-0,01 %	0,08 %	79,51 %

ene-19	79,60 %	79,52 %	0,02 %	0,04 %	79,56 %
feb-19	79,60 %	79,54 %	0,08 %	0,12 %	79,47 %
mar-19	79,48 %	79,55 %	0,09 %	0,04 %	79,44 %
abr-19	79,47 %	79,56 %	0,08 %	-0,01 %	79,48 %
may-19	79,49 %	79,57 %	0,06 %	-0,01 %	79,50 %
jun-19	79,55 %	79,58 %	-0,06 %	-0,05 %	79,60 %
jul-19	79,58 %		-0,09 %	-0,12 %	79,70 %
ago-19	79,56 %		-0,07 %	-0,11 %	79,67 %
sep-19	79,59 %		-0,03 %	-0,04 %	79,63 %
oct-19	79,61 %			-0,01 %	79,62 %
nov-19	79,75 %			0,07 %	79,68 %
dic-19	79,80 %			0,08 %	79,72 %

ANEXO 2: Datos de la proporción de personas que reciben la prestación respecto a total que tienen derecho

Periodo	Serie original	MM(12:2)	Estacionalidad	CVE	Serie desestacionalizada
may-08	100,00 %			0,87 %	99,13 %
jun-08	100,00 %			1,51 %	98,49 %
jul-08	100,00 %			0,17 %	99,83 %
ago-08	100,00 %			0,75 %	99,25 %
sep-08	100,00 %			1,16 %	98,84 %
oct-08	100,00 %			-2,17 %	102,17 %
nov-08	100,00 %	100,00 %	0,00 %	-1,25 %	101,25 %
dic-08	100,00 %	100,00 %	0,00 %	-0,57 %	100,57 %
ene-09	100,00 %	100,00 %	0,00 %	-0,18 %	100,18 %
feb-09	100,00 %	100,00 %	0,00 %	-0,39 %	100,39 %
mar-09	100,00 %	100,00 %	0,00 %	-0,31 %	100,31 %
abr-09	100,00 %	98,41 %	0,00 %	0,42 %	99,58 %
may-09	100,00 %	95,31 %	0,00 %	0,87 %	99,13 %
jun-09	100,00 %	92,31 %	0,00 %	1,51 %	98,49 %
jul-09	100,00 %	89,39 %	0,00 %	0,17 %	99,83 %
ago-09	100,00 %	86,57 %	1,59 %	0,75 %	99,25 %
sep-09	100,00 %	83,80 %	4,69 %	1,16 %	98,84 %
oct-09	61,92 %	81,10 %	7,69 %	-2,17 %	64,09 %
nov-09	63,51 %	78,49 %	10,61 %	-1,25 %	64,76 %
dic-09	64,61 %	75,95 %	13,43 %	-0,57 %	65,18 %
ene-10	65,29 %	73,59 %	16,20 %	-0,18 %	65,48 %
feb-10	67,03 %	71,31 %	-19,18 %	-0,39 %	67,43 %
mar-10	66,57 %	68,98 %	-14,98 %	-0,31 %	66,88 %
abr-10	68,58 %	68,26 %	-11,34 %	0,42 %	68,16 %
may-10	68,65 %	69,09 %	-8,30 %	0,87 %	67,79 %
jun-10	70,51 %	69,86 %	-4,27 %	1,51 %	69,00 %
jul-10	72,92 %	70,61 %	-2,42 %	0,17 %	72,74 %
ago-10	72,16 %	70,90 %	0,32 %	0,75 %	71,41 %

sep-10	72,12 %	70,79 %	-0,44 %	1,16 %	70,96 %
oct-10	72,51 %	70,71 %	0,65 %	-2,17 %	74,68 %
nov-10	72,84 %	70,62 %	2,31 %	-1,25 %	74,09 %
dic-10	73,63 %	70,55 %	1,26 %	-0,57 %	74,20 %
ene-11	74,32 %	70,36 %	1,33 %	-0,18 %	74,50 %
feb-11	65,08 %	70,12 %	1,80 %	-0,39 %	65,47 %
mar-11	65,81 %	69,97 %	2,22 %	-0,31 %	66,13 %
abr-11	67,26 %	69,83 %	3,08 %	0,42 %	66,84 %
may-11	67,96 %	69,67 %	3,96 %	0,87 %	67,09 %
jun-11	69,46 %	69,45 %	-5,05 %	1,51 %	67,96 %
jul-11	69,40 %	69,18 %	-4,15 %	0,17 %	69,22 %
ago-11	70,07 %	69,38 %	-2,57 %	0,75 %	69,32 %
sep-11	70,46 %	69,96 %	-1,71 %	1,16 %	69,30 %
oct-11	70,77 %	70,45 %	0,01 %	-2,17 %	72,93 %
nov-11	70,82 %	70,91 %	0,22 %	-1,25 %	72,07 %
dic-11	70,37 %	71,31 %	0,69 %	-0,57 %	70,95 %
ene-12	71,08 %	71,72 %	0,49 %	-0,18 %	71,26 %
feb-12	73,19 %	72,20 %	0,32 %	-0,39 %	73,58 %
mar-12	71,67 %	72,71 %	-0,09 %	-0,31 %	71,98 %
abr-12	72,95 %	73,19 %	-0,94 %	0,42 %	72,53 %
may-12	73,37 %	73,68 %	-0,63 %	0,87 %	72,50 %
jun-12	73,74 %	74,22 %	0,99 %	1,51 %	72,23 %
jul-12	74,80 %	74,70 %	-1,04 %	0,17 %	74,63 %
ago-12	76,31 %	75,06 %	-0,24 %	0,75 %	75,56 %
sep-12	76,44 %	75,44 %	-0,32 %	1,16 %	75,28 %
oct-12	76,42 %	75,86 %	-0,48 %	-2,17 %	78,59 %
nov-12	76,93 %	76,23 %	0,10 %	-1,25 %	78,19 %
dic-12	77,01 %	76,59 %	1,24 %	-0,57 %	77,58 %
ene-13	76,12 %	76,91 %	1,00 %	-0,18 %	76,31 %
feb-13	76,83 %	77,15 %	0,57 %	-0,39 %	77,23 %
mar-13	77,14 %	77,35 %	0,71 %	-0,31 %	77,45 %
abr-13	77,41 %	77,54 %	0,42 %	0,42 %	76,99 %
may-13	77,77 %	77,74 %	-0,79 %	0,87 %	76,90 %
jun-13	78,03 %	77,97 %	-0,32 %	1,51 %	76,52 %
jul-13	78,32 %	78,25 %	-0,21 %	0,17 %	78,15 %
ago-13	78,57 %	78,54 %	-0,13 %	0,75 %	77,82 %
sep-13	78,80 %	78,78 %	0,03 %	1,16 %	77,64 %
oct-13	78,64 %	79,00 %	0,06 %	-2,17 %	80,81 %
nov-13	79,61 %	79,20 %	0,07 %	-1,25 %	80,86 %
dic-13	79,83 %	79,37 %	0,04 %	-0,57 %	80,40 %
ene-14	79,93 %	79,53 %	0,02 %	-0,18 %	80,12 %
feb-14	79,98 %	79,69 %	-0,36 %	-0,39 %	80,37 %
mar-14	79,84 %	79,84 %	0,41 %	-0,31 %	80,15 %
abr-14	79,93 %	80,02 %	0,45 %	0,42 %	79,51 %
may-14	80,01 %	80,19 %	0,40 %	0,87 %	79,14 %
jun-14	80,02 %	80,41 %	0,29 %	1,51 %	78,51 %
jul-14	80,18 %	80,70 %	0,00 %	0,17 %	80,01 %

ago-14	80,33 %	81,04 %	-0,08 %	0,75 %	79,58 %
sep-14	80,70 %	81,42 %	-0,17 %	1,16 %	79,54 %
oct-14	81,03 %	81,79 %	-0,39 %	-2,17 %	83,20 %
nov-14	81,29 %	82,19 %	-0,52 %	-1,25 %	82,54 %
dic-14	83,44 %	82,60 %	-0,71 %	-0,57 %	84,01 %
ene-15	83,44 %	82,12 %	-0,71 %	-0,18 %	83,62 %
feb-15	84,49 %	80,75 %	-0,76 %	-0,39 %	84,89 %
mar-15	84,39 %	79,41 %	-0,90 %	-0,31 %	84,70 %
abr-15	84,43 %	78,12 %	0,84 %	0,42 %	84,00 %
may-15	84,93 %	76,89 %	1,32 %	0,87 %	84,07 %
jun-15	85,09 %	75,62 %	3,75 %	1,51 %	83,59 %
jul-15	63,44 %	74,30 %	4,98 %	0,17 %	63,27 %
ago-15	64,21 %	72,92 %	6,31 %	0,75 %	63,46 %
sep-15	64,70 %	71,46 %	8,04 %	1,16 %	63,54 %
oct-15	66,13 %	70,00 %	9,47 %	-2,17 %	68,30 %
nov-15	66,74 %	68,57 %	-10,86 %	-1,25 %	67,99 %
dic-15	67,44 %	67,17 %	-8,71 %	-0,57 %	68,01 %
ene-16	67,81 %	66,71 %	-6,76 %	-0,18 %	67,99 %
feb-16	67,04 %	67,16 %	-3,87 %	-0,39 %	67,43 %
mar-16	66,72 %	67,61 %	-1,84 %	-0,31 %	67,03 %
abr-16	67,14 %	68,02 %	0,27 %	0,42 %	66,72 %
may-16	67,90 %	68,38 %	1,10 %	0,87 %	67,03 %
jun-16	68,41 %	68,71 %	-0,13 %	1,51 %	66,91 %
jul-16	69,03 %	69,04 %	-0,89 %	0,17 %	68,86 %
ago-16	69,56 %	69,41 %	-0,87 %	0,75 %	68,81 %
sep-16	70,01 %	69,84 %	-0,48 %	1,16 %	68,85 %
oct-16	70,66 %	70,31 %	-0,29 %	-2,17 %	72,83 %
nov-16	70,82 %	70,76 %	0,00 %	-1,25 %	72,07 %
dic-16	71,31 %	71,21 %	0,16 %	-0,57 %	71,88 %
ene-17	71,88 %	71,65 %	0,16 %	-0,18 %	72,06 %
feb-17	71,83 %	72,08 %	0,35 %	-0,39 %	72,23 %
mar-17	72,38 %	72,50 %	0,05 %	-0,31 %	72,69 %
abr-17	72,79 %	72,86 %	0,10 %	0,42 %	72,37 %
may-17	73,11 %	73,20 %	0,23 %	0,87 %	72,24 %
jun-17	73,79 %	73,55 %	-0,25 %	1,51 %	72,28 %
jul-17	74,30 %	73,89 %	-0,12 %	0,17 %	74,13 %
ago-17	74,66 %	74,24 %	-0,07 %	0,75 %	73,91 %
sep-17	74,86 %	74,61 %	-0,09 %	1,16 %	73,70 %
oct-17	74,50 %	74,97 %	0,24 %	-2,17 %	76,67 %
nov-17	75,08 %	75,32 %	0,41 %	-1,25 %	76,33 %
dic-17	75,48 %	75,64 %	0,42 %	-0,57 %	76,05 %
ene-18	75,91 %	75,93 %	0,25 %	-0,18 %	76,09 %
feb-18	76,27 %	76,21 %	-0,47 %	-0,39 %	76,67 %
mar-18	76,75 %	76,51 %	-0,24 %	-0,31 %	77,06 %
abr-18	77,08 %	76,85 %	-0,16 %	0,42 %	76,66 %
may-18	77,25 %	77,27 %	-0,02 %	0,87 %	76,38 %
jun-18	77,35 %	77,72 %	0,06 %	1,51 %	75,84 %

jul-18	77,52 %	78,14 %	0,24 %	0,17 %	77,35 %
ago-18	78,21 %	78,55 %	0,23 %	0,75 %	77,47 %
sep-18	78,51 %	78,91 %	-0,03 %	1,16 %	77,36 %
oct-18	79,17 %	79,24 %	-0,37 %	-2,17 %	81,34 %
nov-18	80,40 %	79,55 %	-0,62 %	-1,25 %	81,66 %
dic-18	80,83 %	79,85 %	-0,33 %	-0,57 %	81,40 %
ene-19	80,85 %	80,14 %	-0,40 %	-0,18 %	81,03 %
feb-19	80,97 %	80,39 %	-0,07 %	-0,39 %	81,36 %
mar-19	80,78 %	80,61 %	0,85 %	-0,31 %	81,09 %
abr-19	80,95 %	80,78 %	0,98 %	0,42 %	80,52 %
may-19	80,87 %	80,87 %	0,72 %	0,87 %	80,00 %
jun-19	80,84 %	80,87 %	0,58 %	1,51 %	79,33 %
jul-19	80,95 %		0,17 %	0,17 %	80,78 %
ago-19	80,92 %		0,16 %	0,75 %	80,17 %
sep-19	81,00 %		0,00 %	1,16 %	79,84 %
oct-19	80,90 %		-0,03 %	-2,17 %	83,06 %
nov-19	80,70 %			-1,25 %	81,96 %
dic-19	80,52 %			-0,57 %	81,09 %

ANEXO 3: Datos de la proporción de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar

Periodo	Serie original	MM(12:2)	Estacionalidad	CVE	Serie desestacionalizada
may-08	5,67 %			-0,46 %	6,13 %
jun-08	7,91 %			-0,41 %	8,32 %
jul-08	11,10 %			-0,46 %	11,56 %
ago-08	12,64 %			-0,43 %	13,07 %
sep-08	14,43 %			-0,55 %	14,97 %
oct-08	18,27 %			0,82 %	17,46 %
nov-08	22,96 %	19,87 %	3,09 %	0,85 %	22,11 %
dic-08	25,85 %	21,79 %	4,06 %	0,66 %	25,18 %
ene-09	28,74 %	23,66 %	5,08 %	0,56 %	28,18 %
feb-09	25,79 %	25,45 %	0,34 %	0,02 %	25,77 %
mar-09	26,68 %	27,20 %	-0,52 %	-0,21 %	26,89 %
abr-09	27,04 %	29,44 %	-2,40 %	-0,38 %	27,42 %
may-09	28,35 %	31,99 %	-3,64 %	-0,46 %	28,81 %
jun-09	31,39 %	34,22 %	-2,83 %	-0,41 %	31,80 %
jul-09	32,53 %	36,16 %	-3,62 %	-0,46 %	32,99 %
ago-09	34,11 %	38,05 %	-3,94 %	-0,43 %	34,54 %
sep-09	34,99 %	40,01 %	-5,03 %	-0,55 %	35,53 %
oct-09	51,36 %	41,89 %	9,48 %	0,82 %	50,55 %
nov-09	51,13 %	43,68 %	7,46 %	0,85 %	50,29 %
dic-09	51,16 %	45,27 %	5,88 %	0,66 %	50,50 %
ene-10	49,97 %	46,70 %	3,27 %	0,56 %	49,41 %
feb-10	49,99 %	48,04 %	1,94 %	0,02 %	49,97 %

mar-10	49,61 %	49,28 %	0,32 %	-0,21 %	49,81 %
abr-10	49,02 %	49,79 %	-0,77 %	-0,38 %	49,40 %
may-10	49,33 %	49,61 %	-0,28 %	-0,46 %	49,79 %
jun-10	48,79 %	49,40 %	-0,61 %	-0,41 %	49,20 %
jul-10	49,40 %	49,21 %	0,19 %	-0,46 %	49,86 %
ago-10	49,47 %	49,04 %	0,42 %	-0,43 %	49,90 %
sep-10	49,36 %	48,87 %	0,49 %	-0,55 %	49,91 %
oct-10	49,19 %	48,73 %	0,46 %	0,82 %	48,37 %
nov-10	48,96 %	48,56 %	0,40 %	0,85 %	48,12 %
dic-10	48,38 %	48,38 %	0,00 %	0,66 %	47,72 %
ene-11	48,12 %	48,18 %	-0,05 %	0,56 %	47,57 %
feb-11	47,82 %	47,92 %	-0,11 %	0,02 %	47,80 %
mar-11	47,67 %	47,66 %	0,01 %	-0,21 %	47,87 %
abr-11	47,49 %	47,40 %	0,09 %	-0,38 %	47,87 %
may-11	46,89 %	47,14 %	-0,25 %	-0,46 %	47,36 %
jun-11	46,84 %	46,90 %	-0,06 %	-0,41 %	47,25 %
jul-11	46,43 %	46,67 %	-0,24 %	-0,46 %	46,89 %
ago-11	46,38 %	46,45 %	-0,06 %	-0,43 %	46,81 %
sep-11	46,15 %	46,24 %	-0,09 %	-0,55 %	46,70 %
oct-11	46,08 %	46,05 %	0,02 %	0,82 %	45,26 %
nov-11	45,95 %	45,91 %	0,05 %	0,85 %	45,11 %
dic-11	45,53 %	45,77 %	-0,24 %	0,66 %	44,87 %
ene-12	45,40 %	45,66 %	-0,25 %	0,56 %	44,84 %
feb-12	45,27 %	45,56 %	-0,29 %	0,02 %	45,26 %
mar-12	45,23 %	45,47 %	-0,24 %	-0,21 %	45,44 %
abr-12	45,49 %	45,39 %	0,10 %	-0,38 %	45,87 %
may-12	45,33 %	45,29 %	0,04 %	-0,46 %	45,80 %
jun-12	45,16 %	45,20 %	-0,04 %	-0,41 %	45,57 %
jul-12	45,32 %	45,12 %	0,20 %	-0,46 %	45,78 %
ago-12	45,26 %	45,03 %	0,23 %	-0,43 %	45,69 %
sep-12	45,13 %	44,94 %	0,19 %	-0,55 %	45,68 %
oct-12	45,03 %	44,83 %	0,20 %	0,82 %	44,21 %
nov-12	44,73 %	44,70 %	0,03 %	0,85 %	43,89 %
dic-12	44,56 %	44,58 %	-0,01 %	0,66 %	43,90 %
ene-13	44,36 %	44,43 %	-0,07 %	0,56 %	43,80 %
feb-13	44,21 %	44,27 %	-0,06 %	0,02 %	44,20 %
mar-13	44,08 %	44,12 %	-0,04 %	-0,21 %	44,28 %
abr-13	44,02 %	43,97 %	0,06 %	-0,38 %	44,40 %
may-13	43,84 %	43,83 %	0,01 %	-0,46 %	44,30 %
jun-13	43,57 %	43,71 %	-0,14 %	-0,41 %	43,98 %
jul-13	43,36 %	43,60 %	-0,24 %	-0,46 %	43,82 %
ago-13	43,39 %	43,50 %	-0,11 %	-0,43 %	43,82 %
sep-13	43,37 %	43,40 %	-0,03 %	-0,55 %	43,92 %
oct-13	43,15 %	43,31 %	-0,16 %	0,82 %	42,34 %
nov-13	43,28 %	43,22 %	0,06 %	0,85 %	42,44 %
dic-13	43,21 %	43,14 %	0,08 %	0,66 %	42,55 %
ene-14	43,11 %	43,05 %	0,06 %	0,56 %	42,55 %

feb-14	43,03 %	42,96 %	0,06 %	0,02 %	43,01 %
mar-14	42,92 %	42,87 %	0,05 %	-0,21 %	43,12 %
abr-14	42,96 %	42,75 %	0,21 %	-0,38 %	43,34 %
may-14	42,81 %	42,62 %	0,19 %	-0,46 %	43,27 %
jun-14	42,52 %	42,43 %	0,10 %	-0,41 %	42,93 %
jul-14	42,35 %	42,17 %	0,18 %	-0,46 %	42,81 %
ago-14	42,30 %	41,90 %	0,40 %	-0,43 %	42,73 %
sep-14	42,10 %	41,60 %	0,51 %	-0,55 %	42,65 %
oct-14	41,74 %	41,26 %	0,48 %	0,82 %	40,92 %
nov-14	41,54 %	40,90 %	0,63 %	0,85 %	40,69 %
dic-14	40,25 %	40,54 %	-0,29 %	0,66 %	39,59 %
ene-15	39,99 %	40,18 %	-0,19 %	0,56 %	39,44 %
feb-15	39,62 %	39,80 %	-0,17 %	0,02 %	39,61 %
mar-15	39,00 %	39,39 %	-0,38 %	-0,21 %	39,21 %
abr-15	38,75 %	38,96 %	-0,21 %	-0,38 %	39,13 %
may-15	38,47 %	38,52 %	-0,05 %	-0,46 %	38,93 %
jun-15	38,27 %	38,13 %	0,14 %	-0,41 %	38,68 %
jul-15	37,87 %	37,78 %	0,09 %	-0,46 %	38,33 %
ago-15	37,57 %	37,45 %	0,12 %	-0,43 %	38,00 %
sep-15	37,06 %	37,14 %	-0,08 %	-0,55 %	37,60 %
oct-15	36,51 %	36,85 %	-0,34 %	0,82 %	35,70 %
nov-15	36,21 %	36,57 %	-0,36 %	0,85 %	35,37 %
dic-15	36,12 %	36,30 %	-0,17 %	0,66 %	35,46 %
ene-16	35,90 %	36,02 %	-0,12 %	0,56 %	35,35 %
feb-16	35,73 %	35,75 %	-0,03 %	0,02 %	35,71 %
mar-16	35,45 %	35,50 %	-0,05 %	-0,21 %	35,66 %
abr-16	35,33 %	35,28 %	0,05 %	-0,38 %	35,70 %
may-16	35,21 %	35,07 %	0,14 %	-0,46 %	35,67 %
jun-16	34,94 %	34,87 %	0,07 %	-0,41 %	35,35 %
jul-16	34,57 %	34,70 %	-0,12 %	-0,46 %	35,03 %
ago-16	34,41 %	34,56 %	-0,15 %	-0,43 %	34,84 %
sep-16	34,24 %	34,42 %	-0,18 %	-0,55 %	34,79 %
oct-16	33,94 %	34,30 %	-0,36 %	0,82 %	33,12 %
nov-16	33,80 %	34,19 %	-0,39 %	0,85 %	32,95 %
dic-16	33,79 %	34,08 %	-0,29 %	0,66 %	33,13 %
ene-17	34,08 %	33,99 %	0,10 %	0,56 %	33,53 %
feb-17	34,08 %	33,90 %	0,18 %	0,02 %	34,07 %
mar-17	33,93 %	33,81 %	0,12 %	-0,21 %	34,14 %
abr-17	33,94 %	33,72 %	0,21 %	-0,38 %	34,31 %
may-17	33,83 %	33,64 %	0,18 %	-0,46 %	34,29 %
jun-17	33,75 %	33,56 %	0,19 %	-0,41 %	34,16 %
jul-17	33,55 %	33,45 %	0,10 %	-0,46 %	34,01 %
ago-17	33,35 %	33,31 %	0,04 %	-0,43 %	33,78 %
sep-17	33,15 %	33,17 %	-0,02 %	-0,55 %	33,69 %
oct-17	32,97 %	33,02 %	-0,05 %	0,82 %	32,16 %
nov-17	32,82 %	32,88 %	-0,06 %	0,85 %	31,97 %
dic-17	32,72 %	32,73 %	-0,01 %	0,66 %	32,06 %

ene-18	32,49 %	32,59 %	-0,11 %	0,56 %	31,93 %
feb-18	32,34 %	32,46 %	-0,11 %	0,02 %	32,33 %
mar-18	32,29 %	32,32 %	-0,03 %	-0,21 %	32,50 %
abr-18	32,13 %	32,18 %	-0,04 %	-0,38 %	32,51 %
may-18	32,12 %	32,02 %	0,09 %	-0,46 %	32,58 %
jun-18	32,01 %	31,87 %	0,14 %	-0,41 %	32,42 %
jul-18	31,94 %	31,72 %	0,22 %	-0,46 %	32,40 %
ago-18	31,67 %	31,58 %	0,09 %	-0,43 %	32,10 %
sep-18	31,56 %	31,45 %	0,12 %	-0,55 %	32,11 %
oct-18	31,07 %	31,32 %	-0,25 %	0,82 %	30,26 %
nov-18	31,05 %	31,19 %	-0,15 %	0,85 %	30,20 %
dic-18	30,81 %	31,07 %	-0,26 %	0,66 %	30,15 %
ene-19	30,82 %	30,95 %	-0,13 %	0,56 %	30,26 %
feb-19	30,71 %	30,84 %	-0,13 %	0,02 %	30,69 %
mar-19	30,70 %	30,74 %	-0,04 %	-0,21 %	30,91 %
abr-19	30,67 %	30,66 %	0,01 %	-0,38 %	31,05 %
may-19	30,55 %	30,59 %	-0,05 %	-0,46 %	31,01 %
jun-19	30,52 %	30,54 %	-0,01 %	-0,41 %	30,93 %
jul-19	30,51 %			-0,46 %	30,97 %
ago-19	30,45 %			-0,43 %	30,88 %
sep-19	30,46 %			-0,55 %	31,00 %
oct-19	30,26 %			0,82 %	29,45 %
nov-19	30,25 %			0,85 %	29,40 %
dic-19	30,26 %			0,66 %	29,60 %

ANEXO 4: Datos de la proporción de la prestación económica para la atención residencial

Periodo	Serie original	MM(12:2)	Estacionalidad	CVE	Serie desestacionalizada
may-08	9,42 %			-0,29 %	9,70 %
jun-08	11,58 %			-0,27 %	11,85 %
jul-08	10,40 %			-0,28 %	10,68 %
ago-08	12,60 %			0,32 %	12,28 %
sep-08	12,35 %			0,29 %	12,06 %
oct-08	13,17 %			0,22 %	12,95 %
nov-08	13,65 %	12,82 %	0,82 %	0,22 %	13,43 %
dic-08	13,94 %	13,01 %	0,93 %	0,06 %	13,88 %
ene-09	15,14 %	13,14 %	1,99 %	0,08 %	15,06 %
feb-09	13,57 %	13,25 %	0,32 %	-0,08 %	13,65 %
mar-09	13,40 %	13,30 %	0,10 %	-0,08 %	13,49 %
abr-09	12,94 %	13,58 %	-0,64 %	-0,19 %	13,14 %
may-09	12,87 %	14,05 %	-1,18 %	-0,29 %	13,15 %
jun-09	12,64 %	14,45 %	-1,81 %	-0,27 %	12,91 %
jul-09	12,53 %	14,74 %	-2,21 %	-0,28 %	12,81 %
ago-09	12,98 %	15,01 %	-2,04 %	0,32 %	12,66 %

sep-09	13,18 %	15,36 %	-2,18 %	0,29 %	12,89 %
oct-09	19,18 %	15,72 %	3,46 %	0,22 %	18,96 %
nov-09	18,82 %	16,06 %	2,77 %	0,22 %	18,60 %
dic-09	18,40 %	16,39 %	2,02 %	0,06 %	18,34 %
ene-10	17,66 %	16,68 %	0,97 %	0,08 %	17,58 %
feb-10	17,52 %	16,94 %	0,58 %	-0,08 %	17,60 %
mar-10	17,82 %	17,16 %	0,66 %	-0,08 %	17,90 %
abr-10	17,10 %	17,12 %	-0,01 %	-0,19 %	17,30 %
may-10	16,85 %	16,82 %	0,03 %	-0,29 %	17,14 %
jun-10	16,52 %	16,55 %	-0,02 %	-0,27 %	16,79 %
jul-10	15,78 %	16,31 %	-0,53 %	-0,28 %	16,06 %
ago-10	15,83 %	16,10 %	-0,27 %	0,32 %	15,52 %
sep-10	15,73 %	15,88 %	-0,14 %	0,29 %	15,44 %
oct-10	15,55 %	15,67 %	-0,12 %	0,22 %	15,32 %
nov-10	15,34 %	15,47 %	-0,13 %	0,22 %	15,12 %
dic-10	15,27 %	15,26 %	0,02 %	0,06 %	15,21 %
ene-11	15,07 %	15,06 %	0,01 %	0,08 %	14,99 %
feb-11	15,07 %	14,87 %	0,20 %	-0,08 %	15,15 %
mar-11	15,03 %	14,68 %	0,34 %	-0,08 %	15,11 %
abr-11	14,82 %	14,49 %	0,33 %	-0,19 %	15,02 %
may-11	14,41 %	14,32 %	0,09 %	-0,29 %	14,70 %
jun-11	13,81 %	14,16 %	-0,35 %	-0,27 %	14,07 %
jul-11	13,68 %	14,00 %	-0,32 %	-0,28 %	13,96 %
ago-11	13,57 %	13,86 %	-0,29 %	0,32 %	13,25 %
sep-11	13,42 %	13,70 %	-0,29 %	0,29 %	13,12 %
oct-11	13,36 %	13,55 %	-0,20 %	0,22 %	13,14 %
nov-11	13,38 %	13,42 %	-0,04 %	0,22 %	13,15 %
dic-11	13,30 %	13,32 %	-0,02 %	0,06 %	13,24 %
ene-12	13,35 %	13,25 %	0,10 %	0,08 %	13,28 %
feb-12	13,28 %	13,19 %	0,09 %	-0,08 %	13,36 %
mar-12	13,15 %	13,14 %	0,01 %	-0,08 %	13,23 %
abr-12	13,04 %	13,10 %	-0,06 %	-0,19 %	13,23 %
may-12	12,97 %	13,07 %	-0,11 %	-0,29 %	13,25 %
jun-12	12,95 %	13,05 %	-0,11 %	-0,27 %	13,21 %
jul-12	12,85 %	13,03 %	-0,18 %	-0,28 %	13,13 %
ago-12	12,86 %	13,02 %	-0,16 %	0,32 %	12,54 %
sep-12	12,93 %	13,02 %	-0,09 %	0,29 %	12,63 %
oct-12	12,96 %	13,03 %	-0,07 %	0,22 %	12,74 %
nov-12	13,08 %	13,05 %	0,03 %	0,22 %	12,86 %
dic-12	13,11 %	13,10 %	0,02 %	0,06 %	13,05 %
ene-13	13,14 %	13,17 %	-0,03 %	0,08 %	13,07 %
feb-13	13,18 %	13,26 %	-0,08 %	-0,08 %	13,26 %
mar-13	13,21 %	13,34 %	-0,13 %	-0,08 %	13,29 %
abr-13	13,10 %	13,43 %	-0,32 %	-0,19 %	13,30 %
may-13	13,44 %	13,50 %	-0,06 %	-0,29 %	13,73 %
jun-13	13,61 %	13,57 %	0,05 %	-0,27 %	13,88 %
jul-13	13,94 %	13,62 %	0,32 %	-0,28 %	14,22 %

ago-13	13,90 %	13,68 %	0,22 %	0,32 %	13,59 %
sep-13	13,91 %	13,74 %	0,17 %	0,29 %	13,62 %
oct-13	13,99 %	13,81 %	0,19 %	0,22 %	13,77 %
nov-13	13,91 %	13,86 %	0,05 %	0,22 %	13,69 %
dic-13	13,80 %	13,89 %	-0,09 %	0,06 %	13,74 %
ene-14	13,81 %	13,91 %	-0,09 %	0,08 %	13,74 %
feb-14	13,91 %	13,91 %	0,00 %	-0,08 %	13,99 %
mar-14	13,95 %	13,93 %	0,02 %	-0,08 %	14,03 %
abr-14	13,86 %	13,96 %	-0,10 %	-0,19 %	14,05 %
may-14	13,95 %	14,00 %	-0,06 %	-0,29 %	14,23 %
jun-14	13,91 %	14,06 %	-0,15 %	-0,27 %	14,18 %
jul-14	14,01 %	14,12 %	-0,11 %	-0,28 %	14,29 %
ago-14	14,01 %	14,17 %	-0,16 %	0,32 %	13,70 %
sep-14	14,22 %	14,24 %	-0,01 %	0,29 %	13,93 %
oct-14	14,45 %	14,32 %	0,13 %	0,22 %	14,23 %
nov-14	14,43 %	14,42 %	0,01 %	0,22 %	14,21 %
dic-14	14,55 %	14,54 %	0,01 %	0,06 %	14,49 %
ene-15	14,53 %	14,66 %	-0,13 %	0,08 %	14,45 %
feb-15	14,53 %	14,77 %	-0,23 %	-0,08 %	14,62 %
mar-15	14,82 %	14,85 %	-0,03 %	-0,08 %	14,91 %
abr-15	14,94 %	14,91 %	0,03 %	-0,19 %	15,14 %
may-15	15,36 %	14,96 %	0,40 %	-0,29 %	15,64 %
jun-15	15,38 %	14,99 %	0,39 %	-0,27 %	15,65 %
jul-15	15,33 %	15,02 %	0,31 %	-0,28 %	15,61 %
ago-15	15,29 %	15,06 %	0,23 %	0,32 %	14,98 %
sep-15	15,03 %	15,08 %	-0,05 %	0,29 %	14,73 %
oct-15	14,97 %	15,08 %	-0,11 %	0,22 %	14,75 %
nov-15	15,01 %	15,05 %	-0,03 %	0,22 %	14,79 %
dic-15	14,87 %	14,99 %	-0,12 %	0,06 %	14,80 %
ene-16	14,95 %	14,91 %	0,03 %	0,08 %	14,87 %
feb-16	14,97 %	14,83 %	0,13 %	-0,08 %	15,05 %
mar-16	14,90 %	14,76 %	0,14 %	-0,08 %	14,99 %
abr-16	14,85 %	14,70 %	0,15 %	-0,19 %	15,04 %
may-16	14,70 %	14,64 %	0,05 %	-0,29 %	14,99 %
jun-16	14,56 %	14,59 %	-0,03 %	-0,27 %	14,83 %
jul-16	14,41 %	14,52 %	-0,11 %	-0,28 %	14,69 %
ago-16	14,31 %	14,44 %	-0,13 %	0,32 %	14,00 %
sep-16	14,24 %	14,36 %	-0,12 %	0,29 %	13,94 %
oct-16	14,31 %	14,27 %	0,04 %	0,22 %	14,09 %
nov-16	14,33 %	14,19 %	0,13 %	0,22 %	14,11 %
dic-16	14,19 %	14,12 %	0,07 %	0,06 %	14,13 %
ene-17	14,04 %	14,06 %	-0,02 %	0,08 %	13,96 %
feb-17	13,99 %	14,00 %	-0,01 %	-0,08 %	14,07 %
mar-17	13,88 %	13,95 %	-0,07 %	-0,08 %	13,96 %
abr-17	13,82 %	13,90 %	-0,08 %	-0,19 %	14,01 %
may-17	13,81 %	13,83 %	-0,02 %	-0,29 %	14,09 %
jun-17	13,69 %	13,76 %	-0,07 %	-0,27 %	13,96 %

jul-17	13,72 %	13,69 %	0,03 %	-0,28 %	14,00 %
ago-17	13,69 %	13,63 %	0,06 %	0,32 %	13,37 %
sep-17	13,65 %	13,57 %	0,08 %	0,29 %	13,36 %
oct-17	13,60 %	13,52 %	0,08 %	0,22 %	13,38 %
nov-17	13,46 %	13,47 %	0,00 %	0,22 %	13,24 %
dic-17	13,34 %	13,42 %	-0,08 %	0,06 %	13,28 %
ene-18	13,26 %	13,37 %	-0,11 %	0,08 %	13,18 %
feb-18	13,23 %	13,32 %	-0,08 %	-0,08 %	13,31 %
mar-18	13,24 %	13,26 %	-0,02 %	-0,08 %	13,32 %
abr-18	13,22 %	13,19 %	0,02 %	-0,19 %	13,41 %
may-18	13,16 %	13,13 %	0,04 %	-0,29 %	13,45 %
jun-18	13,17 %	13,06 %	0,11 %	-0,27 %	13,44 %
jul-18	13,13 %	13,00 %	0,13 %	-0,28 %	13,41 %
ago-18	13,00 %	12,95 %	0,05 %	0,32 %	12,68 %
sep-18	12,94 %	12,89 %	0,04 %	0,29 %	12,64 %
oct-18	12,77 %	12,84 %	-0,06 %	0,22 %	12,55 %
nov-18	12,62 %	12,78 %	-0,16 %	0,22 %	12,40 %
dic-18	12,61 %	12,73 %	-0,12 %	0,06 %	12,55 %
ene-19	12,58 %	12,68 %	-0,09 %	0,08 %	12,51 %
feb-19	12,61 %	12,62 %	-0,01 %	-0,08 %	12,69 %
mar-19	12,58 %	12,56 %	0,02 %	-0,08 %	12,66 %
abr-19	12,52 %	12,51 %	0,01 %	-0,19 %	12,71 %
may-19	12,60 %	12,47 %	0,13 %	-0,29 %	12,88 %
jun-19	12,50 %	12,43 %	0,07 %	-0,27 %	12,77 %
jul-19	12,41 %			-0,28 %	12,69 %
ago-19	12,35 %			0,32 %	12,04 %
sep-19	12,29 %			0,29 %	11,99 %
oct-19	12,22 %			0,22 %	12,00 %
nov-19	12,15 %			0,22 %	11,93 %
dic-19	12,10 %			0,06 %	12,04 %